

# Boletín Interno de Coordinación Informativa

# bici

Curso 2011/2012 14-noviembre-2011 Número 7

## Sumario

<b>CONSEJO SOCIAL</b>	
Publicación de los Premios del Consejo Social. Convocatoria 2011 .....	2
<b>RECTORADO</b>	
Ceses y Nombramientos .....	4
<b>VICERRECTORADO DE FORMACIÓN PERMANENTE</b>	
Novedades Editoriales .....	4
<b>VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN</b>	
Becas-Colaboración para apoyo en las Unidades de la Biblioteca de la UNED.....	4
Concesión de la "Mención hacia la Excelencia" a los programas de doctorado .....	6
Depósito de Tesis .....	6
<b>VICERRECTORADO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA</b>	
Convocatoria de becas para el Servicio de Psicología Aplicada.....	7
<b>SECRETARÍA GENERAL</b>	
Normativa para la provisión de plazas en los Tribunales de Bata y Malabo (febrero 2012)	8
Normativa para la provisión de plazas en Centros Penitenciarios (febrero 2012) .....	9
<b>FACULTAD DE DERECHO</b>	
Comunicado para los estudiantes de las asignaturas "Derecho Procesal I y II" .....	11
Nota informativa para los estudiantes y profesores-tutores de la asignatura "Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social".....	11
Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Derecho Internacional Privado" .....	11
Comunicado para los estudiantes y profesores-tutores de asignaturas del Dpto. de Filosofía Jurídica .....	12
Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Derecho Procesal II". Modificación de la bibliografía básica.....	13
<b>FACULTAD DE EDUCACIÓN</b>	
Comunicado para las asignaturas que imparte D. Olegario Negrín Fajardo .....	13
Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Diseño, Desarrollo e Innovación del Currículum ", de la Licenciatura en Pedagogía. Modificaciones en el equipo docente .....	13
<b>FACULTAD DE FILOSOFÍA</b>	
Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte D. Rafael Herrera Guillén..	14
Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte D. José Lasaga Medina.....	14
<b>FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA</b>	
Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Sociología del Conocimiento" .....	14
<b>ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES</b>	
Festividad del Patrón de la E.T.S. de Ingenieros Industriales.....	19
Comunicado para los estudiantes de la asignatura que imparte María José Montes Pita .....	20
<b>CONVOCATORIAS</b>	
Información del Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE).....	20
Información recibida en al Vicerrectorado de Investigación (PEI) .....	23
Otras convocatorias. Master Erasmus Mundus Euromine en Ingeniería de Medios para la Educación.....	24
<b>BOE</b>	
Reseñas del Boletín Oficial del Estado.....	24
<b>PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL</b>	
Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA.....	25
<b>ANEXOS</b>	
Publicación de varios Anexos a este número del BICI .....	26

**CONSEJO SOCIAL****1.- Publicación de los Premios del Consejo Social Convocatoria 2011**

■ Consejo Social

La Comisión de Gestión Interna Delegada del Consejo Social celebrada el día 8 de noviembre de 2011, ha acordado otorgar los siguientes premios y distinciones:

**1. PREMIOS DEL CONSEJO SOCIAL "FIN DE CARRERA" Y "CURSO ACADÉMICO" 2009-2010.****1.1. PREMIOS "FIN DE CARRERA".****A. Carreras de doble ciclo**

Dotados con 3.000 euros.

**Derecho**

ALFONSO CASTILLA BAREA.

**Economía**

BERNARDO CASAL LLORENTE.

**Administración y Dirección de Empresas**

AMPARO NIEVES CARRIÓN MERLOS

**Ciencias Políticas y Sociología sección Ciencias Políticas**

MARÍA LIVIA GARCIA FAROLDI

**Ciencias Políticas y Sociología sección Sociología**

ITZIAR BILBAO ISASI

**Filosofía**

MIGUEL GRIJALBA UCHE

**Pedagogía**

SUSANA FRAILE MIRALLES

**Historia**

PEDRO JOSE LABARI ELDUAYEN

**Filología Hispánica**

PATRICIA LUCAS ALONSO

**Filología Inglesa**

CARLOS SÁNCHEZ FERNÁNDEZ

**Psicología**

JULIA MARÍA IRIARTE GAHETE

**Ciencias Físicas**

ELIOT HIJANO CUBELOS

**Ciencias Matemáticas**

ROBERTO DE LA CRUZ MORENO

**B. Carreras de primer ciclo**

Dotados con 1.500 euros.

**Diplomatura en Ciencias Empresariales**

DIEGO LOIRA SOTELO

**Turismo**

JOSE ANTONIO ESPADA FERNÁNDEZ

**Educación Social**

M<sup>a</sup> LUISA LOPEZ MEDINA

**Trabajo Social**

NATALIA RODRIGUEZ GARCÍA

**Ingeniería Técnica Industrial en Electrónica Industrial**

VÍCTOR JOSÉ RODRÍGUEZ MARTÍN

**Ingeniería Técnica en Informática de Gestión**

ALBERTO CASTEDO ESPESO

**Ingeniería Técnica en Informática de Sistemas**

ALAIN IBÁÑEZ DE OPAKUA LÓPEZ DE ABETXUCO

**Ingeniería Técnica Industrial en Mecánica**

ANA ISABEL TORRALVO GARRIDO

**C. Carreras de segundo ciclo**

Dotados con 1.200 euros.

**Psicopedagogía**

M<sup>a</sup> AMPARO CORTELL ESCRIVÁ

**Antropología Social y Cultural**

CARLOS TRÉNOR DICENTA

**Ingeniería Informática**

AGUSTÍN VERA BORREGUERO

**1.2. PREMIOS "CURSO ACADÉMICO".**

Dotados con 1.000 euros.

**Facultad de Derecho**

FRANCISCO PASOS RUBIO

**Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales**

JOSÉ ANTONIO JIMÉNEZ ESCOBAR

**Facultad de Ciencias Políticas y Sociología**

ANA LORENZA PASTOR CUESTA

**Facultad de Filosofía**

DELIA AGUIAR BAIXAULI

**Facultad de Educación**

PATRICIA CORDERO ANDRÉS

**Facultad de Geografía e Historia**

TERESA SÁNCHEZ COLLADA

**Facultad de Filología**

DAVID FERRER REVULL

**Facultad de Psicología**

EVA MARÍA HERNÁNDEZ NAVARRO

**Facultad de Ciencias**

YOLANDA ALESANCO MENDIVE

**Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática**

JUAN ANTONIO ELICES CRESPO

**Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales**

MANOEL BARROS MARÍN

## **2. PREMIOS DEL CONSEJO SOCIAL A MATERIALES DIDÁCTICOS, UNIDAD DIDÁCTICA DE NUEVA EDICIÓN Y PROYECTOS DE INNOVACIÓN DOCENTE.**

### **2.1. PREMIO AL MEJOR CURSO VIRTUAL**

Dotado con 9.000 euros.

#### **"FUNDAMENTOS DE PSICOBIOLOGÍA"**

##### **Autores:**

D<sup>a</sup>. Carmen García Lecumberri  
D<sup>a</sup>. Águeda del Abril Alonso  
D. Emilio Ambrosio Flores  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Rosario de Blas Calleja  
D. Ángel Caminero Gómez  
D. Juan Manuel de Pablo González

### **2.2. PREMIO AL MEJOR MATERIAL DIDÁCTICO IMPRESO**

Dotado con 9.000 euros.

#### **"GEOGRAFÍA GENERAL II. GEOGRAFÍA HUMANA" Y "ORIENTACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE EJERCICIOS PRÁCTICOS. GEOGRAFÍA HUMANA"**

##### **Autores:**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Aguilera Arilla  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Pilar Borderías Uribeondo  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Pilar González Yanci  
D. José Miguel Santos Preciado

### **2.3. MENCIÓN ESPECIAL (en la categoría Mejor Material Didáctico Impreso)**

Sin reconocimiento económico

#### **"PSICOLOGÍA DE LA MEMORIA"**

##### **Autora:**

D<sup>a</sup>. Soledad Ballesteros Jiménez

### **2.4. PREMIO AL MEJOR MATERIAL DIDÁCTICO AUDIOVISUAL**

Dotado con 9.000 euros

#### **"PSICÓLOGOS ESPAÑOLES"**

##### **Autores:**

D. Enrique Lafuente Niño  
D. Helio Carpintero Capell  
D. Francisco Alemán Columbrí  
D. Alejandra Ferrándiz Lloret  
D. Jorge Castro Tejerina

### **2.5. PREMIO A LA MEJOR COLECCIÓN TEMÁTICA**

Dotado con 9.000 euros

#### **"EL SISTEMA MUNDIAL: PERSPECTIVAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGICAS"**

##### **Autora:**

D<sup>a</sup>. Paloma García Picazo

### **2.6 PREMIO AL MEJOR PROYECTO DE INNOVACIÓN DOCENTE**

Dotado con 9.000 euros

#### **"MINI-VIDEOS MODULARES CON PIZARRA ELECTRÓNICA PARA LA EDUCACIÓN A DISTANCIA DE MATERIAS CIENTÍFICO-TÉCNICAS"**

##### **Autores:**

D. Emilio Letón Molina  
D. Tomás García Saiz  
D. José Luis Fernández Vindel  
D. Jesús González Boticario  
D. Manuel Luque Gallego  
D. Alejandro Rodríguez Ascaso  
D. Félix Hernández Del Olmo  
D. Luis Manuel Sarro Baro  
D. Elio San Cristóbal Ruiz  
D. Ángel Rivas Casado  
D<sup>a</sup>. Arantza López De Sosoaga Torija  
D. Ignacio Quintana Frías

## **3. PREMIO DEL CONSEJO SOCIAL A LA MEJOR PRÁCTICA DE GESTIÓN PUESTA EN MARCHA POR UN CENTRO ASOCIADO NACIONAL O EN EL EXTRANJERO.**

### **BUENA PRÁCTICA DE GESTIÓN.**

Dotado con 10.000 euros

#### **"INTERNET EN DIRECTO EN LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA"**

##### **Autor:**

Centro Asociado Illes Balears.

## **4. PREMIOS CONJUNTOS DEL CONSEJO SOCIAL Y LA FUNDACIÓN UNED A LA INICIATIVA DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS**

### **4.1. PREMIO AL MEJOR PROYECTO.**

Dotado con 10.000 euros.

#### **"EL SISTEMA ELECTORAL EN LA UNED: MANUAL DE PROCEDIMIENTO".**

##### **Autores:**

D. José Antonio Merino Lobo  
D<sup>a</sup>. Ana Isabel Alonso Mate  
D<sup>a</sup>. Ana Isabel García García  
D<sup>a</sup>. Ester Guarasa Gallego  
D. Antonio José Linares Caracuel  
D<sup>a</sup>. Esperanza Maquedano Garrido  
D. Sergio Muñoz Roncero  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> de los Ángeles Seijo Barroso

### **4.2 PREMIO A LA MEJOR BUENA PRÁCTICA.**

Dotado con 3.000 euros

#### **"UNED 2.0. CONVERSANDO"**

##### **Autor:**

D. Luis Joaquín Simón Lázaro

## RECTORADO

### 2.- Ceses

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA MARÍA DOLORES GARCÍA DEL AMO**, por pasar a desempeñar otro cargo académico, como Directora de Selectividad de esta Universidad, con efectos de 31 de octubre de 2011, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 3 de noviembre de 2011. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON JOAQUÍN SUMMERS GÁMEZ**, a petición propia, como Director del Curso de Acceso Directo para Mayores de 25 años de esta Universidad, con efectos de 31 de octubre de 2011, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 3 de noviembre de 2011. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

### 3.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta de la Sra. Vicerrectora de Ordenación Académica, vengo en nombrar Vicerrectora Adjunta de Acceso a la Universidad de esta Universidad, cargo asimilado a efectos retributivos a la categoría de Decano, a **DOÑA MARÍA DOLORES GARCÍA DEL AMO**, con efectos de 1 de noviembre de 2011.

Madrid, 3 de noviembre de 2011. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta del Sr. Director del Departamento de Psicología Social y de las Organizaciones de la Facultad de Psicología de esta Universidad, vengo en nombrar Subdirector del citado Departamento a **DON FRANCISCO JOSÉ PALACI DESCALS**, cargo asimilado económicamente a Secretario de Departamento, con efectos de 25 de octubre de 2011.

Madrid, 3 de noviembre de 2011. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

## VICERRECTORADO DE FORMACIÓN PERMANENTE

### 4.- Novedades Editoriales

■ Sección de Difusión y Distribución

Les informamos de las últimas novedades editoriales que han tenido entrada en nuestro almacén **hasta el día 3 de noviembre de 2011**,

## REVISTA

- **0170181RE01A28.** REVISTA IBEROAMERICANA DE INGENIERÍA MECÁNICA VOL.15, Nº 2, OCTUBRE 2011.

PVP: 20,00 €

## COEDICIÓN

- **0180176C001A01.** GUILLERMO ZÚÑIGA. LA VOCACIÓN POR EL CINE Y LA CIENCIA.

Ortega Gálvez, María Luisa (Coord.).

PVP: 16,37 €

## GRADO

- **6402311GR01A01.** THE NEED TO MAKE IT NEW: ENGLISH LITERATURE AND THOUGHT IN THE FIRST HALF OF THE 20TH CENTURY

Zamorano, Ana I.

García Lorenzo, María M.

PVP. 13,90 €

Libros publicados en colaboración con otras editoriales y otros textos recomendados en las titulaciones impartidas en nuestra Universidad, que se pueden adquirir en las librerías UNED de Madrid.

## GRADO

- **6602201GR01A01.** PRINCIPIOS DE ECONOMÍA. TERCERA EDICIÓN.

Gimeno, Juan A.

González, Miryam C.

Guirola, José M.

Ruiz-Huerta, Jesús.

PVP: 45,00 €

Colaboración con MCGRAW HILL.

## VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

### 5.- Becas-Colaboración para apoyo en las Unidades de Biblioteca de la UNED

■ Vicerrectorado de Investigación

#### 1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Se convocan 20 becas de colaboración para realizar tareas de apoyo en Unidades de la Biblioteca de la UNED.

#### 2.- REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

- Alumnos matriculados en la UNED en primer, segundo ciclo y grados de estudios universitarios.
- No haber disfrutado anteriormente de una Beca de Colaboración de Biblioteca de la UNED. Podrán presentarse a esta convocatoria las personas que habiendo sido becarios de la Biblioteca no hayan agotado el plazo máximo establecido (dos años), no pudiendo rebasar, en ningún caso, dicho plazo máximo en la nueva beca.

**3.- CONDICIONES DE LAS BECAS**

- a) La duración de las becas será desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2012.
- b) Las becas podrán ser renovadas para el año 2013, siempre que exista dotación presupuestaria e informe favorable de las personas titulares de dichas becas por parte de los Jefes de las Unidades de la Biblioteca.
- c) La cuantía de las becas será de 450 € mensuales.
- d) La concesión y disfrute de una beca no establece relación contractual o estatutaria con la UNED, ni supone por parte de ésta ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a la plantilla de la misma.
- e) La concesión de la beca no supone vinculación alguna con el sistema sanitario general de la Seguridad social. El Seguro Escolar es el ámbito de protección previsto para los becarios de colaboración de Biblioteca.
- f) En caso de maternidad la beca se interrumpirá por un período no superior a 16 semanas, siendo la dotación de la beca del 100%.
- g) La concesión de la beca no da derecho a matrícula gratuita.
- h) El beneficiario disfrutará de 30 días naturales anuales de vacaciones pagadas. No podrán solicitarse períodos de vacaciones superiores a quince días naturales, hasta haber transcurrido al menos seis meses del período de la beca. La Biblioteca se reserva el derecho a fijar los períodos vacacionales.

**4.- FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES**

- a) El plazo de presentación de solicitudes estará abierto hasta el 3 de diciembre de 2011, a las 13 horas.
- b) Los impresos de solicitud, ANEXO I, dirigidos a la Dirección de la Biblioteca de la UNED, Paseo Senda del Rey, nº 5 - 28040 Madrid, deberán entregarse en el Registro General de la UNED. También podrán presentarse en el resto de los registros citados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- c) Las solicitudes deberán ir acompañadas del impreso de matrícula (original o fotocopia compulsada), "currículum vitae" y fotografía tamaño carné, así como de la justificación documental de los méritos que se aporten.

**5.- SELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS**

- a) La Comisión Seleccionadora estará formada por la Excm. Sra. Vicerrectora de Investigación o persona en quien delegue, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús López Manzanedo, Directora de la Biblioteca o persona en quien delegue, D<sup>a</sup> Carmen Horcajo Martínez, Jefe de la Sección de Préstamo Interbibliotecario o persona en quien delegue, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Lavado Sánchez, Jefe del Servicio de Atención y Servicios a los Usuarios o per-

sona en quien delegue, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Victoria de Lucio Lacalle, Jefe de la Sección de Mediateca o persona en quien delegue, D<sup>a</sup> Rosa Sánchez Fernández, Jefe del Servicio de Bibliotecas Sectoriales o persona en quien delegue.

- b) Para la selección de candidatos se valorarán los siguientes méritos:
  - Expediente académico
  - Conocimiento y experiencia en bibliotecas
  - Conocimiento de informática
  - Conocimientos de idiomas
- c) A los aspirantes preseleccionados se les hará una entrevista.
- d) Las decisiones adoptadas por la Comisión Seleccionadora serán irrecurribles.
- e) En los casos de renuncia o baja de los becarios titulares, serán reemplazados por las personas de la lista de suplentes confeccionada y publicada al efecto.

**6.- OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS**

- a) La aceptación de la beca por parte del beneficiario implica el cumplimiento de los requisitos fijados en esta convocatoria y la obligación de desempeñar sus tareas bajo la dirección del Jefe de la Unidad correspondiente.
- b) Los beneficiarios deberán incorporarse a la Unidad correspondiente de la Biblioteca de la UNED el día 9 de enero de 2012.
- c) El régimen de dedicación será de 20 horas semanales, en jornada de mañana o de tarde, de acuerdo con el horario de la Biblioteca y distribuidas por la Dirección de la Biblioteca.
- d) El incumplimiento de las obligaciones fijadas en esta convocatoria por parte del beneficiario podrá dar lugar a la rescisión de la beca.
- e) El disfrute de una beca al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra beca (excepto ayudas de estudios), así como con sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria del interesado, tanto con organismos públicos como privados.
- f) La renuncia a la beca por parte del interesado deberá ser comunicada por escrito a la Dirección de la Biblioteca con una antelación mínima de 15 días.
- g) Los datos proporcionados por los solicitantes se incorporarán al fichero de datos correspondiente de la UNED, utilizándose en la forma establecida en la legislación vigente (LOPD 15/1999). Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y registro podrán ejercitarse ante la UNED (C/Bravo Murillo, 38, Madrid, 28040).

EL ANEXO I (SOLICITUD) SE ENCUENTRA EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN:

<http://www.uned.es/bici/Curso2011-2012/111114/7-Osumario.htm>

## 6.- Concesión de la "Mención hacia la Excelencia" a los programas de doctorado de las universidades españolas para los cursos académicos 2011/12, 2012/2013, y 2013/2014

Sección de Gestión de Doctorado

En el Boletín Oficial del Estado n.º 253, del jueves 20 de octubre de 2011, aparece publicada la Resolución, de 6 de octubre de 2011, de la Secretaría General de Universidades por la que se concede la **Mención hacia la Excelencia** a los programas de doctorado de las universidades españolas.

Concluido el proceso de evaluación de los estudios de doctorado presentados en plazo, y en base a la propuesta de la Comisión de Selección, teniendo en cuenta el informe favorable de la ANECA, la Secretaría General de Universidades ha resuelto la Concesión de la **Mención hacia la Excelencia** a los programas de doctorado de las universidades españolas.

Los programas de doctorado que han obtenido esta **Mención hacia la Excelencia** constituirán un referente internacional, incorporándose en el Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU).

**El período de validez de esta Mención será para los cursos académicos 2011/2012, 2012/2013, y 2013/2014.**

(\*) Más información, relativa a esta Mención de Excelencia, en la sede electrónica del Ministerio de Educación, cuya página web tiene la siguiente dirección electrónica:

<https://sede.educacion.gob.es/catalogo-tramites/becas-ayudas-subvenciones/centros-docentes-entidades/entidades/mencion-excelencia-doctorado.html>

### PROGRAMAS DE DOCTORADO OFERTADOS E IMPARTIDOS POR LA UNED QUE HAN OBTENIDO "MENCIÓN HACIA LA EXCELENCIA"

- **Título del Programa:** *PROGRAMA OFICIAL DE DOCTORADO EN CIENCIAS QUÍMICAS.*  
Referencia Ministerio: MEE2011-0590.  
Facultad/Escuela: Facultad de Ciencias.  
Coordinador(a): Dra. D.ª Rosa María Garcinuño Martínez.  
Código UNED: 8103.
- **Título del Programa:** *PROGRAMA OFICIAL DE DOCTORADO EN GEOGRAFÍA, HISTORIA Y ARTE.*  
Referencia Ministerio: MEE2011-0574.  
Facultad/Escuela Facultad de Geografía e Historia.  
Coordinador(a): Dra. D.ª Carmen Guiral Pelegrín.  
Código UNED: 8701.
- **Título del Programa:** *PROGRAMA OFICIAL DE DOCTORADO EN TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES.*  
Referencia Ministerio: MEE2011-0428.  
Facultad/Escuela: Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales.  
Coordinador(a): Dr. D. Pablo Joaquín Gómez del Pino  
Código UNED: 8803
- **Título del Programa:** *PROGRAMA OFICIAL DE DOCTORADO EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y SISTEMAS INFORMÁTICOS.*  
Referencia Ministerio: MEE2011-0235.  
Facultad/Escuela: Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática.  
Coordinador(a): Dr. D. Julio Antonio Gonzalo Arroyo.  
Código UNED: 9101.

## 7.- Depósito de Tesis Doctorales

Sección de Gestión de Doctorado

En cumplimiento del artículo 15 de la Normativa Reguladora del Tercer Ciclo en la UNED, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas, en esta Sección, desde la publicación del último número del BICI.

- **AUTOR/A: D. Ponciano MBOMIO NVÓ.**  
TESIS: *"TUTELA CONSTITUCIONAL: PROPUESTA DE REGULACIÓN DEL DERECHO DE HUELGA EN GUINEA ECUATORIAL".*  
DIRECTOR/A: D.ª Iciar ALZAGA RUIZ.  
DEPARTAMENTO: Derecho de la Empresa.  
FACULTAD/ESCUELA: Derecho.  
INICIO DEPÓSITO: 03/noviembre/2011.  
FIN DEPÓSITO: 19/noviembre/2011.
- **AUTOR/A: D. Jesús LÓPEZ DÍAZ.**  
TESIS: *"LA OBRA DEL ARQUITECTO RAFAEL LÓPEZ DE LA FUENTE (1921-1976): TEORÍAS E INVESTIGACIONES SOBRE LA VIVIENDA SOCIAL".*  
DIRECTOR/A: D. José Enrique GARCÍA MELERO.  
DEPARTAMENTO: Historia del Arte.  
FACULTAD/ESCUELA: Geografía e Historia.  
INICIO DEPÓSITO: 08/noviembre/2011.  
FIN DEPÓSITO: 25/noviembre/2011.
- **AUTOR/A: D. Josep VALLÉS HERRERO.**  
TESIS: *"ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LAS FUNCIONES DE LOS EDUCADORES SOCIALES EN ESPAÑA".*  
DIRECTOR/A: D. Ramón PÉREZ JUSTE.  
CODIRECTOR/A: D.ª María SENRA VARELA.  
DEPARTAMENTO: MIDE I.  
FACULTAD/ESCUELA: Educación.  
INICIO DEPÓSITO: 08/noviembre/2011.  
FIN DEPÓSITO: 25/noviembre/2011.
- **AUTOR/A: D. Jorge Manuel PARDO ACOSTA.**  
TESIS: *"LA REPRESENTACIÓN TEATRAL EN BOGOTÁ (1966-2010)".*  
DIRECTOR/A: D. Francisco GUTIÉRREZ CARBAJO.  
DEPARTAMENTO: Lit. Española y T. de la Literatura.

FACULTAD/ESCUELA: Filología.  
 INICIO DEPÓSITO: 08/noviembre/2011.  
 FIN DEPÓSITO: 25/noviembre/2011.

- **AUTOR/A: D<sup>a</sup>. Carmen Elisa ESCOBAR MARÍA.**

TESIS: *"DE LA FILOSOFÍA AL PSICOANÁLISIS. ITINERARIO DEL CONCEPTO DE REPETICIÓN EN LA OBRA DE JACQUES LACAN"*.

DIRECTOR/A: D. Antoni VICENS LORENTE.

TUTOR/A: D<sup>a</sup>. Cristina de PERETTI PEÑARANDA.

DEPARTAMENTO: Filosofía.

FACULTAD/ESCUELA: Filosofía.

INICIO DEPÓSITO: 08/noviembre/2011.

FIN DEPÓSITO: 25/noviembre/2011.

(\*) La información, diariamente actualizada, de las tesis doctorales que se encuentran en el período de depósito, puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:

[http://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,22985699&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,22985699&_dad=portal&_schema=PORTAL)

## VICERRECTORADO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA

### 8.- Convocatoria de becas para el Servicio de Psicología Aplicada

■ Vicerrectorado de Ordenación Académica

El Reglamento del Servicio de Psicología Aplicada, aprobado por Junta de Gobierno de esta Universidad el día 13 de marzo de 1998, contempla la dotación de becas para los psicólogos que colaboran en las actividades del SPA.

En cumplimiento de lo recogido en el Reglamento del Servicio de Psicología Aplicada y recogiendo la experiencia del funcionamiento del Servicio de Psicología Aplicada (SPA), se acuerda la creación y convocatoria de Becas Colaboración, con sujeción a las siguientes

#### BASES:

##### 1.- Objeto de la convocatoria:

Se convocan cuatro Becas de Colaboración para realizar tareas de asistencia psicológica como profesionales en formación en el Servicio de Psicología Aplicada de la Facultad de Psicología de la UNED en Madrid.

##### 2.- Duración de las Becas Colaboración y régimen de dedicación:

Los beneficiarios de estas becas desarrollarán las tareas que se detallan en el apartado 6 de esta convocatoria durante el periodo comprendido entre el 1 de febrero de

2012 al 31 de enero de 2013, prorrogable, tras la valoración de la actividad del becario, en esa fecha hasta el 31 de enero de 2014.

El régimen de dedicación será de veinticinco horas semanales. Los horarios serán establecidos por el Director del SPA, de acuerdo con las necesidades del servicio.

##### 3.- Cuantía de las becas de colaboración:

La cuantía de las becas será de cuatrocientos cincuenta y seis euros con dieciséis céntimos (456,16.-€) íntegros mensuales.

##### 4.- Requisitos de los candidatos:

Para ser admitido en el proceso de selección de las becas, se han de reunir los siguientes requisitos:

**4.1.** Ser licenciado en Psicología, habiendo obtenido el título de licenciado en Psicología con posterioridad al 1 de enero de 2007.

**4.2.** Estar colegiado en el Colegio Oficial de Psicólogos en el momento de formalizar la beca.

##### 5.- Solicitudes:

**5.1.** Las solicitudes se habrán de realizar rellenando el modelo de solicitud.

**5.2.** Al modelo, debidamente cumplimentado, deberá adjuntarse la justificación documental de los méritos alegados, del expediente académico, del Título de Licenciado en Psicología (o documento que acredite su obtención), de la colegiación en el Colegio Oficial de Psicólogos, así como fotocopia del DNI.

**5.3.** El modelo de solicitud y la documentación habrá de presentarse en el Registro General de la UNED en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI) de la UNED.

##### 6.- Actividades a realizar y programa de formación:

Los becarios realizarán tareas de evaluación e intervención psicológica, en el ámbito de la psicología de la salud, según los protocolos establecidos por los profesionales tutores del Servicio de Psicología Aplicada y bajo la dirección del director del SPA.

Deberán seguir el programa de formación del SPA que incluye la realización de sesiones clínicas, asistencia a las sesiones de supervisión y demás actividades teórico-prácticas relacionadas con el ejercicio profesional. Además ayudarán al funcionamiento del SPA.

##### 7.- Comisión de evaluación:

La Comisión de evaluación estará presidida por la Sra. Vicerrectora de Ordenación Académica y compuesta por el Sr. Decano de la Facultad de Psicología, el Sr. Director del Servicio de Psicología Aplicada, el Sr. Coordinador del Servicio de Psicología Aplicada, y el Sr. Jefe del Servicio de Gestión de Procesos Académicos.

**8.- Valoración y concesión de las becas:**

La Comisión de Evaluación resolverá esta convocatoria valorando los méritos recogidos en el modelo de solicitud, atendiendo especialmente a los conocimientos y experiencia en intervención psicológica en centros similares al SPA.

Se podrán realizar entrevistas personales para una mejor valoración de aquellos candidatos que estime conveniente la Comisión de Evaluación.

Asimismo, en función del número de aspirantes y a juicio de la Comisión de Evaluación se podrá convocar a todos ellos a la realización de pruebas escritas y orales.

La valoración de los méritos anteriores se hará en relación con las necesidades del SPA, según recoge su Reglamento.

La Comisión de Evaluación, con la resolución de la convocatoria, podrá establecer una lista de espera ordenada que se hará pública. Dicha lista será utilizada en el caso de producirse una renuncia o aumentar el número de plazas disponibles. En estos casos, el SPA revisará el orden establecido en la lista de espera, seleccionando a aquellos que se ajusten más a las necesidades a cubrir.

**9.- Régimen Jurídico:**

**9.1.** Tanto el procedimiento de selección de becarios como la relación jurídica que une al becario con la UNED, se rigen por el Derecho Administrativo, excluyéndose expresamente el Derecho Laboral y de la Seguridad Social.

**9.2.** Durante su disfrute, las Becas-Colaboración resultarán incompatibles con cualquier otra ayuda económica concedida con la misma finalidad, por el Ministerio de Educación y Cultura o por cualquier otro organismo público o privado.

No se considerarán incompatibles las Becas-Colaboración de esta convocatoria con las de la convocatoria de becas y ayudas al estudio de carácter general para estudios universitarios y medios del Ministerio de Educación (Real Decreto 1721/2007, de 21 de diciembre y convocatoria por Orden del Ministerio de Educación del correspondiente Curso Académico).

**9.3.** La adjudicación de las Becas-Colaboración no califica al beneficiario como personal contratado ni administrativa ni laboralmente, por lo que no procede su afiliación a la Seguridad Social.

**9.4.** Las renunciaciones se harán por escrito alegando los motivos de la misma y se presentarán en la Dirección del Servicio de Psicología Aplicada de la UNED.

El modelo de solicitud se puede encontrar en la siguiente dirección:

<http://www.uned.es/bici/Curso2011-2012/111114/7-0sumario.htm>

**SECRETARÍA GENERAL****9.- Normativa para la provisión de plazas en los Tribunales de los Centros de Bata y Malabo (Guinea Ecuatorial) para las Primeras Pruebas Presenciales de febrero 2012**

■ Vicesecretaría General de Pruebas Presenciales

**1. CONVOCATORIA PARA LOS TRIBUNALES DE BATA Y MALABO (GUINEA ECUATORIAL). PRIMERAS PRUEBAS PRESENCIALES FEBRERO 2012.**

**1.1.-** Los Tribunales de examen para Bata y Malabo se formarán, en principio, con los profesores que deseen formar parte de los mismos.

**1.2.-** Los profesores que en esta convocatoria sean nombrados miembros de los Tribunales de Bata y Malabo, así como los que queden como suplentes, estarán exentos de participar en la formación de otros Tribunales de examen, tanto de titulares como de suplentes. Cuando algún suplente sea requerido para una sustitución y ésta no pueda llevarse a cabo por cualquier motivo (enfermedad, etc.), la Facultad o Escuela decidirá si contabiliza o no como "salida" esta situación.

**1.3.-** Los profesores se inscribirán en la Secretaría de su Facultad/Escuela del 10 al 15 de noviembre (se adjunta modelo).(\*)

El Secretario de Facultad/Escuela, enviará al Negociado de Pruebas Presenciales (Vicesecretaría General de Pruebas Presenciales) el día 16 de noviembre la relación y las solicitudes de los profesores que se hayan inscrito.

**1.4.-** La formación de los Tribunales se efectuará por sorteo.

**1.5.-** El sorteo se realizará el 18 de noviembre de 2011, a las 10:00 horas en el Salón de Actos, del Edificio de Humanidades.

Durante el sorteo no se podrá elegir plaza de "suplente" mientras quede alguna otra vacante. En el sorteo deberán estar presentes todos los profesores que se hayan inscrito. Si no fuera posible, delegarán su **representación** (se adjunta modelo) en otro profesor. **Esta delegación no será válida si no va acompañada de una fotocopia del DNI del interesado.**

**1.6.-** Si durante el sorteo no se cubriesen la totalidad de las plazas, éstas se ofrecerán, con carácter voluntario, a todo el profesorado durante el plazo de *4 días hábiles (hasta el 23 de noviembre)*, transcurridos los cuales, las que aún pudieran quedar vacantes se asignarán mediante sorteo a las diferentes Facultades/Escuelas, para que éstas, a su vez, las incluyan en sus sorteos generales.

En cualquier caso del resultado del sorteo serán informados los Secretarios de las diferentes Facultades y Escuelas.

**1.7.-** UNA VEZ REALIZADO EL SORTEO Y ACEPTADAS LAS PLAZAS POR LOS INTERESADOS, ESTOS SÓLO PODRÁN RENUNCIAR A FORMAR PARTE DE LOS TRIBUNALES POR ALGUNA DE LAS CAUSAS INDICADAS EN EL REGLAMENTO DE PRUEBAS PRESENCIALES.

**1.8.-** EN CADA UNO DE ESTOS TRIBUNALES FIGURARÁ, AL MENOS, UN PROFESOR PERMANENTE.

**1.9.-** Llevado a cabo el sorteo, los profesores designados (**TITULARES Y SUPLENTES**) deberán ponerse en contacto de inmediato con la Sección de Centros en el Extranjero (Extensión 8170).

## 2. LUGARES DE EXAMEN

2.1.- Tribunales de Guinea Ecuatorial, en donde se van a llevar a cabo los exámenes:

### **TRIBUNALES Pruebas Presenciales** Del 13 al 18 de febrero de 2012

BATA	4 PLAZAS
MALABO	4 PLAZAS
SUPLENTES	2 PLAZAS

**2.2.-** Los exámenes para Pruebas Presenciales se realizarán los días: 13 al 18 de febrero de 2012.

El impreso de solicitud, y el impreso de delegación para el sorteo se encuentran en la siguiente dirección:

<http://www.uned.es/bici/Curso2011-2012/111107/6-0sumario.htm>

(\*) Con el fin de tramitar los permisos correspondientes, cada profesor deberá aportar una fotocopia del D.N.I., por cada solicitud o delegación, en el momento del resultado de los sorteos.

## **10.- Normativa para la provisión de plazas en Centros Penitenciarios y propuesta de lugares de examen para las Primeras Pruebas Presenciales de febrero-2012**

■ Vicesecretaría General de Pruebas Presenciales

### **1. CONVOCATORIA PARA LOS TRIBUNALES EN CENTROS PENITENCIARIOS. PRIMERAS PRUEBAS PRESENCIALES DE FEBRERO 2012.**

**1.1.-** Los Tribunales de examen en Centros Penitenciarios se formarán, en principio, con los profesores que deseen formar parte de los mismos.

**1.2.-** Los profesores que en esta convocatoria sean nombrados miembros de los Tribunales en Centros Penitenciarios, así como los que queden como suplentes, estarán exentos de participar en la formación de otros Tribunales de examen, tanto de titulares como de suplentes. Cuando algún suplente sea requerido para una sustitución y ésta no pueda llevarse a cabo por cualquier motivo (enfermedad, etc.), la Facultad o Escuela decidirá si contabiliza o no como "salida" esta situación.

**1.3.-** Los profesores se inscribirán en la Secretaría de su Facultad o Escuela del 10 al 15 de noviembre (se adjunta modelo).

El Secretario de Facultad/Escuela, enviará al Negociado de Pruebas Presenciales (Vicesecretaría General de Pruebas Presenciales), el día 16 de noviembre, la rela-

ción y las solicitudes de los profesores que se hayan inscrito.

**1.4.-** La formación de los Tribunales se efectuará por sorteo.

**1.5.-** El sorteo se realizará el 18 de noviembre de 2011 a las 10:30 horas en el Salón de Actos, del Edificio de Humanidades.

Durante el sorteo no se podrá elegir plaza de "suplente" mientras quede alguna otra vacante. En el sorteo deberán estar presentes todos los profesores que se hayan inscrito. Si no fuera posible, delegarán su **representación** (se adjunta modelo) en otro profesor. **Esta delegación no será válida si no va acompañada de una fotocopia del DNI del interesado.**

**1.6.-** Si durante el sorteo no se cubriesen la totalidad de las plazas, éstas se ofrecerán, con carácter voluntario, a todo el profesorado durante el plazo de *4 días hábiles (hasta el 23 de noviembre)*, transcurridos los cuales, las que aún pudieran quedar vacantes se asignarán mediante sorteo a las diferentes Facultades/Escuelas, para que éstas, a su vez, las incluyan en sus sorteos generales.

En cualquier caso del resultado del sorteo serán informados los Secretarios de las diferentes Facultades y Escuelas.

**1.7.-** UNA VEZ REALIZADO EL SORTEO Y ACEPTADAS LAS PLAZAS POR LOS INTERESADOS, ESTOS SÓLO PODRÁN RENUNCIAR A FORMAR PARTE DE LOS TRIBUNALES EN CENTROS PENITENCIARIOS POR ALGUNA DE LAS CAUSAS INDICADAS EN EL REGLAMENTO DE PRUEBAS PRESENCIALES.

**1.8.-** TANTO LOS LUGARES DE EXAMEN, COMO LAS PLAZAS EN CADA UNO DE LOS TRIBUNALES, PUEDEN SUFRIR CAMBIOS DEBIDO A LOS TRASLADOS DE LOS INTERNOS. Cuando esto ocurra después de realizado el sorteo, los componentes de un tribunal anulado o reducido en sus miembros, pasarán automáticamente a engrosar la relación de suplentes, con un número de orden, mayor que el que se solicita en el punto 2.1 adjunto, escogido por los interesados según categoría y antigüedad.

## 2. LUGARES DE EXAMEN

**2.1.-** Relación de Centros Penitenciarios en los que se deben formar Tribunales de exámenes:

### **RELACIÓN DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS DONDE SE DEBEN FORMAR TRIBUNALES EN LA PÁGINA SIGUIENTE**

**2.2.-** Los exámenes en los Tribunales nacionales se realizarán los días: 7, 8 y 9 de febrero de 2012.

El impreso de solicitud, y el impreso de delegación para el sorteo se encuentran en la siguiente dirección:

<http://www.uned.es/bici/Curso2011-2012/111107/6-0sumario.htm>

(\*) Con el fin de tramitar los permisos correspondientes, cada profesor deberá aportar una fotocopia del D.N.I., por cada solicitud o delegación, en el momento del resultado de los sorteos.

LUGAR DE EXAMEN	POBLACIÓN	Nº DE MIEMBROS
A LAMA	ALAMA (PONTEVEDRA)	1
ALBOLOTE	ALBOLOTE (GRANADA)	1
ALCALÁ MILITAR	ALCALÁ DE HENARES (MADRID)	1
ALGECIRAS	ALGECIRAS (CADIZ)	1
ALICANTE II (VILLENNA)	VILLENNA (ALICANTE)	1
ALMERÍA	EL ACEBUQUE (ALMERÍA)	1
ÁVILA	BRIEVA (ÁVILA)	1
BADAJÓZ	BADAJÓZ	1
BARCELONA-HOMBRES	BARCELONA	0
BRIANS I	MARTORELL (BARCELONA)	1
BRIANS II	MARTORELL (BARCELONA)	1
BURGOS	BURGOS	1
CÁCERES	CÁCERES	1
CASTELLÓN	CASTELLÓN	1
CASTELLÓN II	ALBOCASSER	2
CORDOBA	CORDOBA	1
CUATRO CAMINOS	GRANOLLERS (BARCELONA)	2
EL DUESO	SANTONA (CANTABRIA)	1
HERRERA DE LA MANCHA	MANZANARES (CIUDAD REAL)	1
HUELVA	HUELVA	1
JAEN	JAEN	1
LA MORALEJA-DUENAS	DUENAS (PALENCIA)	1
LEÓN	MANSILLA DE LAS MULAS	1
LLEDONERS	SAN JOAN DE VILATORRADA (BARCELONA)	1
LOGROÑO	LOGROÑO (LA RIOJA)	1
LUGO (MONTERROSO)	MONTERROSO (LUGO)	1
MADRID I (MUJERES)	ALCALA DE HENARES (MADRID)	1
MADRID II (ALCALA DE H.)	ALCALA DE HENARES (MADRID)	2
MADRID III	VALDEMORO (MADRID)	1
MADRID IV	NAVALCARNERO (MADRID)	1
MADRID V (SOTO DEL REAL)	SOTO DEL REAL (MADRID)	4
MADRID VI	ARANJUEZ (MADRID)	3
MADRID VII	ESTREMEIRA	2
MÁLAGA	ALHAURIN DE LA TORRE (MÁLAGA)	1
MURCIA II	EL PALMAR (MURCIA)	1
NANCLARES DE OCA	NANCLARES DE OCA (ÁLAVA)	1
OCAÑA II	OCAÑA (TOLEDO)	1
PALMA DE MALLORCA	PALMA DE MALLORCA (BALEARES)	1
PALMAS, LAS	TAFIRA ALTA (LAS PALMAS DE G.C.)	1
PONENT	LÉRIDA	1
PUERTO I	PUERTO DE SANTAMARIA (CADIZ)	1
PUERTO III	PUERTO DE SANTAMARIA (CADIZ)	1
SEGOVIA	SEGOVIA	1
SEVILLA	SEVILLA	1
SEVILLA II	MORÓN DE LA FRONTERA	1
TEIXEIRO	TEIXEIRO-CURTIS (LA CORUÑA)	1
TENERIFE	EL ROSARIO (STA. CRUZ TENERIFE)	1
TOPAS	TOPAS (SALAMANCA)	1
VALENCIA (CUMPLIMIENTO)	PICASSENT (VALENCIA)	1
VALENCIA (PREVENTIVOS)	PICASSENT (VALENCIA)	1
VALLADOLID	VILLANUBLA (VALLADOLID)	1
VILLABONA	VILLABONA-LLANERAS (ASTURIAS)	2
ZARAGOZA	ZUERA (ZARAGOZA)	1
SUPLENTES		5

## FACULTAD DE DERECHO

### 11.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Derecho Procesal I" y "Derecho Procesal II" de la Licenciatura de Derecho. Modificación de horario de guardia del profesor D. Joaquín Sarrión Esteve

Equipo docente de la Asignatura

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas "Derecho Procesal I" y "Derecho Procesal II" (Códcs. 514031 y 515049) de la Licenciatura de Derecho, el cambio de horario de guardia del profesor **D. Joaquín Sarrión Esteve**, que a partir de esta publicación será el siguiente:

- Miércoles: de 16:00 a 20:00 horas.
- Teléfono: 91 398 6144.
- Correo electrónico: [jsarrion@der.uned.es](mailto:jsarrion@der.uned.es)

### 12.- Nota Informativa para estudiantes y Profesores-Tutores de la asignatura "Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social" (Plan Nuevo). (Cód: 514046)

Dpto. Derecho de la Empresa

Como saben los alumnos de la asignatura de "Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social" (Cód. 514046) del PLAN NUEVO de la Facultad de Derecho, tanto por la Guía de la carrera del Curso 2010-2011, como por el Programa de "Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social" del mismo Curso, la distribución de las materias objeto de examen en la primera y segunda pruebas personales, es la siguiente:

La **PRIMERA PRUEBA PERSONAL** tendrá como objeto de examen las **Partes I, II, III, IV y V**, es decir:

- I.-Introducción.
- II.-Organización Social del Trabajo.
- III.-Administración Laboral y Organizaciones Internacionales.
- IV.-Fuentes de Derecho del Trabajo.
- V.-Contrato de Trabajo.

Los **TEXTOS BÁSICOS** para su preparación, como indica el programa, son:

- Para las **Partes I, II, III y IV**: BORRAJO DACRUZ, Efrén: "Introducción al Derecho del Trabajo", Tecnos, 20ª ed. 2011. (Resultan también válidas, para quienes ya las hayan adquirido, la 18ª ed. y la 19ª ed.).
- Para la **Parte V**: FERNÁNDEZ MARCOS, Leodegario: "Derecho individual del Trabajo", UNED, 10ª ed. 2011.

La diversidad de materias que necesariamente hay que abordar en la asignatura de "Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social" para que el alumno tenga una visión completa de la misma, hace que el material de estudio que se facilita a los alumnos sea necesariamente extenso. Por ello, de los temas y apartados del programa de la

asignatura que a continuación se relacionan, relativos a la **PRIMERA PRUEBA PERSONAL**, sólo se requiere del alumno un conocimiento de carácter genérico que corrobore la **lectura detenida** de los mismos, sin que se requiera la precisión y detalle exigibles en el estudio de los restantes temas del programa. Los temas y apartados relacionados a continuación **no serán**, por tanto, **objeto de examen**:

**Relación de temas de lectura detenida del programa y correspondencia en el Manual "Introducción al Derecho del Trabajo":**

PROGRAMA	Manual Borrajo Dacruz
I	I.I III. I VI
II	VII y VIII
III	IX
VI	X
VIII	XII
IX	XIII
XI	XV
XIV (lectura detenida de los apartados I, III y IV)	XVIII (lectura detenida de los apartados I, III y IV)
XV	XIX
XVI	XX
XVIII	XXII
XXI, (lectura detenida de los apartados II, IV, V y VI)	XXV (lectura detenida de los apartados II, IV y V)

La **SEGUNDA PRUEBA PERSONAL** incluirá la **Parte VI-Seguridad Social** como objeto de examen.

El **TEXTO BÁSICO** para su preparación, como indica el Programa, es:

- Para la **Parte VI**: ALONSO-OLEA GARCÍA, Belén y SUÁREZ FERNÁNDEZ, Alejandro: "Derecho de la Seguridad Social", UNED, 3ª ed. 2009.

La materia objeto de examen en la **SEGUNDA PRUEBA PERSONAL** está constituida por la **TOTALIDAD** de los Temas de **Seguridad Social**, (Temas **XLII a L**) del Programa, sin que haya, por tanto, temas de lectura detenida excluidos de examen.

**En ninguna de las PRUEBAS PRESENCIALES ni exámenes se permite la utilización del PROGRAMA de la asignatura.**

### 13.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Derecho Internacional Privado". Curso 2011-2012

Equipo docente de la Asignatura

El Equipo Docente de la asignatura "**Derecho Internacional Privado**" informa a los estudiantes matriculados en el Curso 2011-2012 que el Programa de la asignatura se corresponde, como es habitual, con las Unidades Didácticas de *Derecho Internacional Privado* de la UNED.

Estas Unidades Didácticas son:

- Volumen I, 3ª reimpresión (mayo 2011) de la 6ª edición 2008
- Volumen II, 1ª edición-enero 2010.

No obstante, algunas modificaciones legislativas posteriores a dichas ediciones exigen, respecto del Programa y de los contenidos del mismo, aclarar lo siguiente **UNICAMENTE A EFECTOS INFORMATIVOS**.

#### UNIDADES DIDÁCTICAS

**Tema X (Vol I): Derecho de Extranjería.** Tras la entrada en vigor del nuevo Reglamento de Extranjería (20 junio 2011), el tema está siendo revisado en su totalidad, por lo que **NO SERÁ OBJETO DE EXAMEN**.

**Temas XI Y XII:** Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social ha venido a modificar en parte los foros **de competencia judicial internacional de fuente interna**. En esta ley cabe destacar los siguientes preceptos:

**-Art. 5:** Regula la apreciación de oficio de la falta de jurisdicción o de competencia internacional en los siguientes términos:

"1. Si los órganos jurisdiccionales apreciaren la falta de jurisdicción o de competencia internacional, o se estimaren incompetentes para conocer de la demanda por razón de la materia, del territorio o de la función, dictarán auto declarándolo así y previniendo al demandante ante quién y cómo puede hacer uso de su derecho.

2. Igual declaración deberán hacer en los mismos supuestos al dictar sentencia, absteniéndose de entrar en el conocimiento del fondo del asunto.

3. La declaración de oficio de la falta de jurisdicción o de competencia en los casos de los dos párrafos anteriores requerirá previa audiencia de las partes y del Ministerio Fiscal en plazo común de tres días.

4. Contra el auto de declaración de falta de jurisdicción o de competencia podrán ejercitarse los recursos previstos en la presente Ley. Si en el auto se declarase la jurisdicción y competencia del órgano de la jurisdicción social, la cuestión podrá suscitarse de nuevo en el juicio y, en su caso, en el recurso ulterior.

5. Si la acción ejercitada estuviere sometida a plazo de caducidad, se entenderá suspendida desde la presentación de la demanda hasta que el auto que declare la falta de jurisdicción o de competencia sea firme."

**-El art. 10** se ocupa de establecer la competencia territorial. En su núm. 1, párrafo 4º, se establece:

"En las demandas contra las Administraciones públicas empleadoras será juzgado competente el del lugar de prestación de los servicios o el del domicilio del demandante, a elección de éste; salvo para los trabajadores que presten servicios en el extranjero, en que será juzgado competente el del domicilio de la Administración pública demandada."

El **núm. 3** regula la determinación de la competencia territorial en los procesos de la Ley de información y consulta de los trabajadores en las empresas y grupos de dimensión comunitaria:

"La determinación de la competencia de los juzgados y

tribunales del orden social en los procesos a que se refiere la Ley 10/1997, de 24 abril, de Información y consulta de los trabajadores en las empresas y grupos de dimensión comunitaria, se regirá por las reglas fijadas en los artículos 6 a 11 de la presente Ley atendiendo a la modalidad procesal de que se trate. En los procesos de conflictos colectivos, sobre impugnación de convenios colectivos y sobre tutela de los derechos de libertad sindical se atenderá a la extensión de sus efectos en territorio español. A tal fin, en ausencia de acuerdo o de determinación expresa al respecto, se entenderá que el domicilio de la comisión negociadora y del comité de empresa europeo es el de la dirección central."

**EN TODO CASO, ESTAS MODIFICACIONES NO SERÁN OBJETO DE EXAMEN**

**Tema XXIII (Vol. II): Alimentos.** La aplicación en España del Reglamento 4/2009 a partir del 18 de junio de 2011, en materia de alimentos, hace que sea innecesario el estudio del apartado 2 sobre la ley aplicable en materia de alimentos en el Convenio de La Haya de 1973. Este apartado queda excluido a efectos de examen.

**LIBRO DE PRÁCTICAS.** Se pueden utilizar tanto la edición de 2010 como la edición de 2011. Remitimos para mayor aclaración a la nota que se encuentra en la Plataforma del Curso Virtual.

#### 14.- Comunicado para los estudiantes y Profesores-Tutores de las asignaturas del Departamento de Filosofía Jurídica. Calendario y horarios de atención a estudiantes y Profesores-Tutores

Dpto. Filosofía Jurídica

La atención a los **PROFESORES-TUTORES** y a los **ESTUDIANTES** se realizará en todas las asignaturas cuya docencia esté asignada al Departamento de Filosofía Jurídica conforme a los siguientes horarios:

- **NARCISO MARTÍNEZ MORÁN** (Ext. 6166, 6148, 8010):  
Martes: De 16:00 a 20:00 horas.  
Miércoles De 9:30 a 13:30 horas.  
Jueves: De 9:30 a 13:30 horas.
- **BENITO DE CASTRO CID** (Ext. 6166, 6148, 9064):  
Martes: De 9:00 a 13:30 horas.
- **JOSÉ LUIS MUÑOZ DE BAENA SIMÓN** (Ext. 6166, 6148, 6182):  
Martes: De 9:30 a 13:30.  
Miércoles: De 9:30 a 13:30 y de 16:00 a 20:00 horas.
- **ANA MARÍA MARCOS DEL CANO** (Ext. 6166, 6148, 8058):  
Miércoles: De 16:00 a 20:00 horas.
- **MERCEDES GÓMEZ ADANERO** (Ext. 6166, 6148, 8371):  
Miércoles: De 9:30 a 13:30 y de 16:00 a 20:00 horas.  
Jueves: De 9:30 a 13:30 horas.
- **RAFAEL JUNQUERA DE ESTÉFANI** (Ext. 6166, 6148,

8058):

Martes: De 16:00 a 20:00 horas.

Miércoles: De 9:30 a 13:30 horas.

Jueves: De 9:30 a 13:30 horas.

- **JUAN ANTONIO GÓMEZ GARCÍA** (Ext. 6166, 6148, 8059):

Lunes: De 9,30 a 13,30 y de 16,00 a 20,00 horas.

Jueves: De 9,30 a 13,30 horas.

- **JUAN CARLOS UTRERA GARCÍA** (Ext. 6166, 6148, 8059):

Miércoles: De 9,30 a 13,30 horas.

Miércoles: De 16,00 a 20,00 horas.

Jueves: De 9,30 a 13,30 horas.

- **M<sup>ª</sup> EUGENIA GAYO SANTA-CECILIA** (Ext. 6166, 6148, 8060):

Martes: De 9.30 a 13.30 horas.

Martes: De 16.00 a 20.00 horas.

Viernes: De 9.30 a 13.30 horas.

- **ELENA RIPOLLÉS SERRANO** (Ext. 6166, 6148, 8056):

Lunes: De 9,30 a 13,30 horas.

Martes: De 16:00 a 20:00 horas.

Miércoles: De 9,30 a 13,30 horas.

- **RAÚL SANZ BURGOS** (Ext. 6166, 6148, 8056):

Lunes: De 9,30 a 13,30 horas.

Jueves: De 16,00 a 20,00 horas.

- **JOSU CRISTÓBAL DE GREGORIO** (Ext. 6166, 6148, 8060):

Martes: De 16,00 a 20,00 horas.

Viernes: De 9,30 a 13,30 horas.

- **JOSÉ CARLOS MUINELO COBO** (Ext. 6166, 6148, 6182):

Miércoles: De 9,30 a 13,30 horas

Miércoles: De 16,00 a 20,00 horas.

- **PROFESORES ASOCIADOS** (Ext. 6166, 6148, 8057):

Jueves: De 16:00 a 20:00 horas.

**15.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Derecho Procesal II" (cod. 515049) de la Licenciatura de Derecho. Modificación de la Bibliografía Básica**

■ Equipo docente de la Asignatura

Se comunica a los estudiantes de la asignatura "Derecho Procesal II" una variación en la Bibliografía Básica para la preparación de esta asignatura. En particular, se ha modificado la edición del siguiente Código, tal y como se señala a continuación:

- GIMENO SENDRA, VICENTE; DÍAZ MARTÍNEZ, MANUEL; *Código Leyes Procesales*, ed. La Ley, Madrid, edición Septiembre 2011. ISBN: 978-84-8126-936-9.

## FACULTAD DE EDUCACIÓN

**16.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor Olegario Negrín Fajardo**

■ Equipo docente de la Asignatura

Durante la ausencia este curso académico 2011-2012 del profesor **D. Olegario Negrín Fajardo**, que se encuentra desarrollando un año sabático aprobado por esta Universidad, sus actividades docentes serán cubiertas por los profesores **D. Javier Vergara**, **D. Fermín Sánchez** y **D. Agustín Velloso**, en sus respectivos horarios de atención.

**17.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura de "Diseño, Desarrollo e Innovación del Currículum". Cambios en el equipo docente de la asignatura**

■ Equipo docente de la Asignatura

Se comunica a los estudiantes de la asignatura "**Diseño, Desarrollo e Innovación del Currículum**" de 4º curso de la Licenciatura en Pedagogía (Cód. 01484033) que, debido a una licencia por estudios de una de las profesoras encargada de la asignatura, el equipo docente actual estará formado por los profesores:

**D.ª M.ª Luisa Sevillano García** y **D. Esteban Vázquez Cano**.

**Horario de atención al estudiante:**

Las consultas que se quieran realizar sobre la asignatura podrán hacerse mediante mensaje - postal o electrónico- dirigido al equipo docente de la asignatura, en los foros del curso virtual o personalmente en los horarios señalados.

**El horario de guardia** de esta asignatura será los miércoles de 16:00 a 20:00 horas.

El profesor **D. Esteban Vázquez Cano** se responsabiliza de los Centros Asociados que están comprendidos desde la A a la N. (Centros Asociados asumidos por la profesora D.ª Elena Goded Rambaud).

**Esteban Vázquez Cano.**

Despacho 210.

Correo electrónico: [evazquez@edu.uned.es](mailto:evazquez@edu.uned.es)

Tlf: 913988893.

**FACULTAD DE FILOSOFÍA****18.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor D. Rafael Herrera Guillén. Modificación de su horario de tutorías**

Dpto. de Filosofía

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor **D. Rafael Herrera Guillén** que son las siguientes:

00001086	FILOSOFÍA
00002080	FILOSOFÍA (CURSO DE ACCESO)
01574117	HISTORIA DE LA FILOSOFÍA ESPAÑOLA
70012080	HISTORIA DE LA FILOSOFÍA MEDIEVAL Y RENACENTISTA II
3000108	UTOPIA Y PODER EN EL ORIGEN DE LA MODERNIDAD (MASTER)

que a partir de esta publicación su horario de tutorías será el siguiente:

- Martes de 10 a 14 horas.
- Miércoles de 10 a 14 y de 16 a 20 horas.

**19.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor D. José Lasaga Medina. Modificación de su horario de tutorías**

Dpto. de Filosofía

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor **D. José Lasaga Medina** que son las siguientes:

70012022	ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA I
70012045	ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA II

que a partir de esta publicación su horario de tutorías será el siguiente:

- Miércoles de 11 a 15 y de 16 a 20 horas

**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA****20.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Sociología del Conocimiento" del Grado en Sociología. Cambios en la guía de la asignatura**

Dpto. de Sociología I

Se comunica a los estudiantes de la asignatura "**Sociología del Conocimiento**" (cód. 69023026), del grado que a partir de esta publicación la guía de la asignatura es la siguiente:

**GUÍA DE LA ASIGNATURA SOCIOLOGÍA DEL CONOCIMIENTO (Grado)****PRESENTACIÓN DE LA ASIGNATURA**

La asignatura "*Sociología del Conocimiento*" [6 créditos ECTS, cuatrimestral, tercer curso del plan de estudios] pretende ofrecer al estudiante del Grado en Sociología una visión rigurosa de las interrelaciones entre conocimiento, sociedad y lenguaje en las diferentes formas en que se dan cada uno de ellos.

Para ello, este curso de Sociología del Conocimiento se ha concebido como un una introducción tanto a la historia, las escuelas y los autores más relevantes en este campo, como a los principales problemas y métodos de análisis de la disciplina, prestando especial atención a los factores de tipo lingüístico y cultural.

**CONTEXTUALIZACIÓN****a) Contextualización histórica**

El problema en torno al que trata de pensar la sociología del conocimiento es el de cómo las gentes van (vamos) construyendo eso que llamamos saber, por qué perciben (por qué percibimos) la realidad de una manera y no de otra, cómo es posible que -frente a lo que parece lo mismo- unos y otros vean (veamos) cosas tan distintas. Tratar de pensar si el conocimiento de la naturaleza y de las gentes depende de lo que sean la naturaleza y las gentes o depende más bien de nuestra manera de mirarlas, del modo en que nos acercamos a ellas y las interrogamos, de la cultura en la que nos hemos formado o de la época que nos ha tocado vivir, de los intereses que están puestos en juego... ¿Cómo se van construyendo nuestras visiones del mundo y de nosotros mismos? ¿Son los modos de pensar (filosófico, religioso, científico, ordinario...) representaciones -fieles o distorsionadas- de una realidad *ahí fuera* (social, natural...) o, por el contrario, esa realidad está construida por la manera de pensarla, de decirla?

Históricamente, ha habido dos maneras de afrontar estas preguntas. Una, crítica; la otra, comprensiva. Para la primera, lo que nos quieren hacer pasar por saber, por conocimiento, es una manera de ocultar la realidad, de deformarla, para que nos parezcan naturales e inmutables unas formas de vida que no son sino formas de dominio de unos sobre otros, para que la mentira en que consiste eso a lo que llaman realidad se nos aparezca como verdadera. La segunda, desenfoca esta dimensión del conocimiento como engaño, para fijarse más bien en cómo los diferentes grupos sociales, las diferentes culturas, los diferentes momentos históricos construyen sus formas de saber: científico, político, simbólico, filosófico o ese saber elemental con el que afrontamos nuestra vida cada día. Ambas actitudes se han calificado respectivamente como actitud de *sospecha* y actitud de *escucha*. Una y otra atraviesan las diferentes respuestas que se han ensayado a las preguntas manantiales en torno a las que discurre la disciplina.

Estas dos actitudes se corresponden con los dos pilares básicos sobre los que se edifica la sociología del conoci-

miento. La actitud de sospecha se desarrolla a partir de planteamientos como los de F. Nietzsche en *Sobre verdad y mentira en sentido extramoral* (la verdad como mentira compartida), K. Marx (teoría de la ideología), S. Freud (la razón como justificación de fuerzas irracionales) y M. Weber (la cuestión de la legitimación del poder). En su estela, *Ideología y utopía* de K. Mannheim es considerado por muchos como el texto inaugural de la sociología del conocimiento. A partir de los años 70, trabajos como *La estructura de las revoluciones científicas* de T.S. Kuhn, *Contra el método* de P.K. Feyerabend o *Conocimiento e imaginario social* de D. Bloor prolongan esta actitud hasta poner en cuestión esa excepción que se venía haciendo con el conocimiento científico -un conocimiento que se mostrará ahora modelado por juegos de poder, visiones del mundo, intereses e ideologías, al igual que cualquier otra forma de conocimiento. Los llamados *estudios sociales de la ciencia* (B. Latour, M. Mulkay, S. Woolgar, etc.) mantienen hoy esa visión relativista y constructivista hasta hacerla reflexiva, volviendo esa mirada hacia la propia sociología que estudia las maneras de mirar y de conocer.

La actitud de escucha se expresa de modo ejemplar en dos orientaciones complementarias: la antropológica y las sociologías de la vida cotidiana y del conocimiento ordinario. A partir de los estudios manantiales, en los comienzos del s. XX, de E. Durkheim sobre *Las formas elementales de la vida religiosa* y de A.R. Luria sobre *El desarrollo histórico de los procesos cognitivos*, la antropología cultural y cognitiva ha mostrado una fina atención a la construcción del conocimiento y de las formas de pensar a partir de los diferentes modos de vida y de organización social. La prolongación de este enfoque en *El pensamiento salvaje* de C. Lévi-Strauss, *La domesticación del pensamiento salvaje* de J. Goody o *Conocimiento local* de C. Geertz, así como en los numerosos estudios sobre *los imaginarios colectivos*, han dado lugar a la actual revaloración de otras formas de conocimiento y de saber distintas de las propias de Occidente, como muestra la proliferación de líneas de investigación en etnociencias (etnobotánica, etnomedicina, etnomatemáticas...).

Las sociologías de la vida cotidiana y del conocimiento ordinario adoptan una actitud de escucha semejante a la de los antropólogos, si bien ahora enfocada hacia nuestras propias formas de pensar y de construir día a día nuestros conocimientos. La introducción de la fenomenología en las ciencias sociales de la mano de A. Schütz inicia el interés de éstas por la construcción social de los significados y los tópicos compartidos, por los supuestos implícitos y por los contextos de enunciación. Esta investigación de los procesos del pensamiento común se continúa en obras como *La construcción social de la realidad* de P.L. Berger y T. Luckmann o en los minuciosos estudios de los etnometodólogos.

Las aportaciones más recientes a la sociología del conocimiento, más que contribuir con nuevas conceptualizaciones o perspectivas, imbrican las anteriores entre sí (conjugando las actitudes de sospecha y de escucha) para enfocar nuevos objetos o repensar de otras maneras hechos que parecían ya cerrados. Así, por ejemplo, y

de forma paradigmática, la *Sociología de las filosofías* de R. Collins reorienta hacia el conocimiento filosófico y conceptual esa mirada microsociológica atenta a las pequeñas redes en las que germina el pensamiento. En *Reflexiones sobre género y ciencia* E.F. Keller prolonga los estudios sociales de la ciencia hacia la denuncia del anclaje de ésta en los valores masculinos occidentales, atendiendo a esa otra ciencia que se estaría haciendo desde los que se han venido teniendo como valores y modos de ser femeninos. E. Lizcano, en *Imaginario colectivo y creación matemática*, reactualiza el análisis durkheimiano, fecundado por la sociología del conocimiento científico, para extender ésta hasta el campo del conocimiento lógico y matemático, que había seguido escapando a la mirada sociológica. La *Historia social del conocimiento* de P. Burke incorpora las aportaciones de la sociología del conocimiento a la refinada mirada del historiador para indagar en los procesos que en Europa han venido dando forma a los conocimientos, tanto los tenidos por cultos como los populares. Y Z. Bauman, en fin, recoge la herencia de la crítica a la Ilustración de la Escuela de Frankfurt y el análisis weberiano de la racionalidad burocrática para repensar en *Modernidad y Holocausto* el nazismo, no como una excepción al proceso modernizador sino, al contrario, como un posible cumplimiento de su aspiración a una ciencia libre de valores y a una omnipresente racionalidad abstracta.

No podemos finalizar esta escueta presentación sin mencionar la creciente importancia adquirida por el análisis del lenguaje en la sociología del conocimiento. Tras el llamado *giro lingüístico* impulsado en el último tercio del s. XX, el lenguaje deja de considerarse como mero vehículo de las ideas, como si éstas tuvieran existencia fuera de cualquier forma expresiva, para pasar a verse como parte constitutiva del pensamiento y del conocimiento. Tanto en los registros menos controlables por los hablantes, (estructuras gramaticales y significaciones simbólicas), como en aquellos otros más moldeables, (semántica, pragmática o retórica), el estudio sociológico del conocimiento incorpora el *análisis de los discursos* a los métodos más específicamente sociológicos. Una buena exposición de esta aproximación puede verse en *La representación de la realidad* de J. Potter.

#### b) Contextualización en el plan de estudios

La ubicación de la asignatura en el tercer curso del Grado de Sociología permite dar por sentados unos conocimientos básicos sobre los principales autores, enfoques y conceptos que en ella se manejan. Pero también, inversamente, la especificidad de su enfoque abre la posibilidad de contextualizar y revisar críticamente esos mismos autores, enfoques y conceptos a la luz de sus determinaciones sociales, culturales, políticas y lingüísticas.

Entre las competencias específicas que se consideran propias de esta asignatura destacan el dominio, en particular, de los conceptos básicos de Teoría Sociológica, de Historia de las Ideas Políticas y de Metodología de las Ciencias Sociales I. Asimismo, el estudiante deberá acreditar que sabe contextualizar histórica y socialmente fenómenos políticos y que conoce y comprende la com-

plejidad y diversidad de la vida social, el funcionamiento de sus principales mecanismos y la interrelación de los fenómenos sociales.

En cuanto a las competencias genéricas -propias de la enseñanza universitaria y útiles para el desempeño profesional- que se pretende fomentar con esta asignatura, cabe destacar las del ejercicio riguroso del análisis y la síntesis, la aplicación de conocimientos teóricos a la práctica, el razonamiento crítico, la competencia en la búsqueda de información relevante, la competencia en la gestión y organización de la información y el conocimiento y práctica de las reglas del trabajo académico.

### REQUISITOS PREVIOS REQUERIDOS PARA CURSAR LA ASIGNATURA

Los requisitos previos para cursar la asignatura son los conocimientos y habilidades ya especificados en los dos apartados anteriores.

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Para aprobar esta asignatura el estudiante debe acreditar un dominio aceptable de los contenidos de la materia en lo que se refiere a:

1. El pensamiento de los diferentes autores y enfoques concernidos.
2. La interrelación de tales conceptualizaciones entre sí, así como con las determinaciones sociales e históricas respectivas.
3. La aplicación práctica a situaciones concretas de las conceptualizaciones y metodologías consideradas.

### CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

La riqueza y complejidad de los asuntos, enfoques, metodologías, escuelas y autores que integran la sociología del conocimiento hace imposible resumirlos en el estrecho marco de una asignatura cuatrimestral sin trivializar sus contenidos hasta un nivel impropio de una formación universitaria. El estudiante puede encontrar una visión bastante completa de la disciplina en E. Lamo de Espinosa (1994). El equipo docente ha optado por la selección de unos textos paradigmáticos que, sin ningún afán de exhaustividad, aborden directamente algunos de los principales problemas a los que se enfrenta la disciplina. Por ello, el programa de Sociología del Conocimiento se articula sobre la lectura y asimilación crítica de *dos textos* de lectura obligatoria.

- **P. RICOEUR, *Ideología y utopía***, Gedisa, Barcelona, 1989.
- **D. BLOOR, *Conocimiento e imaginario social***, Gedisa, Barcelona, 1998.

A continuación se exponen algunas indicaciones para una lectura comprensiva e integrada de ambos textos.

El estudio del texto de P. Ricoeur persigue tres objetivos:

- a) Ofrecer un **método práctico para la lectura de textos**. El autor, uno de los más reconocidos hermeneutas contemporáneos, va desgranando -a través de la interpretación rigurosa de textos de distintos autores- un modo de acercarse a los clásicos que ofrece al estu-

dante todo un ejemplo de cómo desentrañar cualesquiera otros textos a los que él mismo deba enfrentarse.

- b) **Conocer** algunas de las **elaboraciones teóricas principales** en el campo de la sociología del conocimiento: Marx, Mannheim, Weber, Habermas y Geertz. La inclusión de algunos utopistas (Saint-Simon y Fourier) se explica en función del tercer objetivo.
- c) Mostrar, también prácticamente, cómo se pueden **construir los conceptos sociológicos**. Ricoeur no se limita a exponer de modo sucesivo los contenidos del pensamiento de los citados autores. Su lectura de éstos está condicionada a -y orientada por- un propósito: construir un marco conceptual común a todos ellos del que emerja un concepto de 'ideología' lo bastante amplio como para comprender, como casos particulares, las diferentes maneras que tienen tales autores de entender esa noción. Este marco y la trama de la obra se exponen en la "Introducción del compilador", cuya lectura se recomienda especialmente.

**Nota:** Los capítulos 4, 7, 8, 9 no son objeto de examen.

El texto de **D. Bloor** marca el tránsito de la *sociología de la ciencia* a la *sociología del conocimiento científico*. Para los estudios clásicos (positivistas, marxistas, funcionalistas...) el conocimiento científico se considera *puro* de toda *contaminación* social y cultural. Tras Merton, enfoques como el de Kuhn y éste de Bloor inician el llamado *giro social* en los estudios de la ciencia, que actualmente despliegan un fecundo y amplio abanico de líneas de investigación. Las ciencias naturales y las ciencias deductivas (matemáticas y lógica) también se ven ahora sujetas -en sus prácticas y en sus contenidos mismos- a determinaciones sociales y culturales. Pese a los ataques recibidos por "socavar la fe en la ciencia", lo que el autor pretende -y así debe leerse- es estudiar cómo los científicos hacen ciencia, no cómo deberían hacerla. Esta labor, más bien moral si no religiosa, se deja en manos de metodólogos y epistemólogos. En la *Presentación* del libro, a cargo de un miembro del equipo docente de la asignatura y traductor también del mismo, se añaden otras pautas para contextualizarlo y orientar su lectura.

Para algunos estudiantes puede ser útil la siguiente sugerencia. El libro se compone de dos partes bien diferenciadas, aunque complementarias. Una, fundamentalmente teórica, está integrada por los capítulos 1º, 2º, 3º, 8º y el Posfacio. La otra comprende los restantes capítulos, donde se desarrollan diferentes estudios de caso (estudios sociológicos de cuestiones epistemológicas, lógicas, matemáticas, físicas, químicas, geológicas...), sobre los que se recomienda una especial atención. Caben dos posibles órdenes de lectura. El primero, secuencial, empezando por el principio y acabando por el final. El segundo, acaso más accesible para estudiantes con dificultades para la teoría, empezaría por la lectura de los estudios de caso (caps. desde el 4º hasta el 7º), a cuya luz puede resultar más comprensible la posterior lectura de los capítulos más teóricos; la segunda lectura que a continuación debe emprenderse de los estudios de caso revelará ahora en cada uno de ellos nuevos aspectos.

**Observaciones:**

- 1) El alumno puede sacar más jugo de esta lectura si conoce los desarrollos principales en filosofía de la ciencia que estudió en Metodología de las ciencias sociales. En particular, para el cap. 4º se recomienda recordar las partes referentes al pensamiento de Popper y de Kuhn.
- 2) Dada la fundamentación en el Durkheim de *Las formas elementales de la vida religiosa* que Bloor expone en el cap. 3º, es recomendable actualizar el conocimiento de esta obra obtenido en las asignaturas de Teoría sociológica y Sociología de la religión.
- 3) Lo interesante de cada 'estudio de caso' no es la afirmación genérica de que de que "está condicionado socialmente" o cualquier otra equivalente, igualmente vacía. Lo interesante es ver qué factor o registro social concreto se pone en juego *en cada caso* y cómo actúa *en ese caso*.
- 4) El estudio de Bloor puede completarse con los textos de Latour, Lizcano y Woolgar citados en la *Bibliografía complementaria*.

**Nota:** El *Posfacio* no es objeto de examen.

**Errata:**

- 1) La tabla de pg. 186 tiene alteradas las oposiciones correspondientes a: claro, bueno, impar y cuadrado. Estos términos deben ocupar el lado derecho de la tabla.

**EQUIPO DOCENTE**

El equipo docente lo integra el profesor Emmánuel Lizcano Fernández. Licenciado en Matemáticas, doctor en Filosofía y profesor Titular de la asignatura. Entre sus publicaciones destacan *Metáforas que nos piensan*, Madrid: Traficantes de Sueños, 2006 (disponible en Internet) e *Imaginario colectivo y creación matemática*, Barcelona: Gedisa, 2009. Su línea de trabajo se centra en la confrontación de los saberes populares y el conocimiento local con el conocimiento tecno-científico.

**METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE**

La enseñanza y el aprendizaje de esta asignatura se desarrollan a través de unas actividades formativas, que pueden ser clasificadas en dos categorías: trabajo autónomo de los estudiantes e interacción con el equipo docente y los profesores tutores.

**1. Trabajo autónomo de los estudiantes**

Consiste en el trabajo que organizan y realizan los estudiantes de forma autónoma. Comprende las siguientes actividades principales:

- Estudio de los temas propuestos por el equipo docente.
- Interacción con los compañeros en los foros de los cursos virtuales de la asignatura.
- Realización de los ejercicios de autoevaluación que los estudiantes encontrarán en el material didáctico en soporte papel proporcionado por el equipo docente y/o en el curso virtual de la asignatura.

- Preparación y realización de los exámenes.
- Realización de forma autónoma de las actividades prácticas contenidas en las Pruebas de Evaluación a Distancia.

Al desarrollo de estas actividades los estudiantes deberán dedicar al menos un 60%, es decir, 90 horas (3,6 créditos), del total de 150 horas (6 créditos) asignadas para la preparación de esta materia.

**2. Interacción con el equipo docente y los tutores para la familiarización con los contenidos teóricos del temario de la asignatura y para el desarrollo de actividades prácticas****A. Trabajo con contenidos teóricos**

Comprenderá las siguientes actividades principales:

- Lectura de las orientaciones generales que el equipo docente de la asignatura facilita en los materiales impresos básicos y complementarios (guías didácticas, unidades didácticas, etc.), página web de la asignatura y/o curso virtual.
- Visualización y audición de materiales audiovisuales disponibles en el curso virtual de la asignatura.
- Asistencia a las tutorías presenciales en los Centros Asociados.
- Solución de dudas planteadas de forma presencial, telefónica, o a través de Internet (correo electrónico y foros de los cursos virtuales).

Al desarrollo de estas actividades los estudiantes dedicarán un 20%, es decir, 30 horas (1,2 créditos), del total de 150 horas (6 créditos) asignadas para la preparación de esta materia.

**B. Actividades prácticas**

Comprenderá las siguientes actividades principales:

- Lectura de las orientaciones generales facilitadas por el equipo docente para la realización de las actividades prácticas planteadas.
- Realización de las actividades prácticas en la tutoría presencial de los Centros Asociados o a través de Internet (curso virtual). Estas actividades prácticas podrán consistir en comentarios de texto de libros o artículos, realización de trabajos siguiendo orientaciones del equipo docente, etc. Algunas de estas actividades prácticas serán individuales y otras en grupo.
- Aportaciones a foros de debates sobre temas seleccionados por el equipo docente. Estos temas se propondrán, por grupos de estudiantes, a través del curso virtual de la asignatura. Cada estudiante se asignará a un foro sobre un tema de interés sociológico que tenga relación con los contenidos de esta materia. Los foros se mantendrán abiertos a lo largo del cuatrimestre, al objeto de que los estudiantes, a medida que profundicen en los contenidos de la materia, puedan incorporar al foro comentarios y aportaciones críticas extraídos de sus lecturas.
- Planteamiento y solución de dudas sobre las actividades prácticas de forma presencial, telefónica, o a través de Internet (correo electrónico y foros de los cursos virtuales).

- Discusión y revisión de las prácticas con el equipo docente.

Al desarrollo de estas actividades prácticas los estudiantes dedicarán un 20%, es decir, 30 horas (1,2 créditos), del total de 150 horas (6 créditos) asignadas para la preparación de la materia.

### EVALUACIÓN

La evaluación de esta asignatura se hará verificando los resultados de una prueba de examen que se realizará en la convocatoria de junio o en la convocatoria conjunta de septiembre. En esta última, el estudiante tendrá la oportunidad de recuperar la prueba que no haya superado en la convocatoria previa de junio.

Para la prueba personal, los alumnos deberán preparar todos los temas incluidos en el programa. Los mismos temas se mantienen igualmente para las pruebas de la convocatoria de septiembre.

Las pruebas personales constarán, en cada una de las convocatorias, de dos preguntas de desarrollo, teniendo todas ellas el mismo peso en la calificación.

Los alumnos que lo deseen podrán hacer un trabajo voluntario, previa comunicación y acuerdo con el equipo docente.

La duración del ejercicio de la prueba presencial será de 1,30 h.

#### Pruebas presenciales

El examen consta de *dos preguntas*, a las que el alumno deberá responder durante no más de 1,30 h. El ejercicio no podrá exceder la extensión de 1 folio por ambas caras. Se recomienda leer atentamente el enunciado de las preguntas y contestar *precisa y directamente* a la cuestión planteada. Si, en alguna de las preguntas, el alumno quiere añadir algún tipo de crítica, contextualización o comentario debe distinguirlo nítidamente de lo que es la estricta contestación a la pregunta formulada.

#### Trabajo voluntario

Puede hacerse un trabajo sobre cualquiera de los libros de la Bibliografía Complementaria. Se valorará que este trabajo siga las **orientaciones** siguientes: a) poner en *relación* algunas de las tesis del libro con las mantenidas en los dos libros de la asignatura, b) hacer una valoración *crítica* del libro elegido, c) ensayar una *aplicación* de las tesis y metodología del libro a una situación -actual o histórica- no tratada explícitamente en el mismo, d) cualquier otra posibilidad que el alumno sugiera.

Si el alumno quiere cualquier aclaración sobre el trabajo o conocer otros textos con los que poder ampliarlo puede dirigirse al profesor de la asignatura -bien por escrito, bien por teléfono o personalmente en los días de guardia. A efectos de calificación, el mayor o menor acierto en la elaboración de este trabajo sólo contribuirá a mantener o mejorar la calificación, si bien sólo en el caso de que ésta no sea de suspenso.

#### Consejos para el estudio y la preparación de los exámenes

Las preguntas de examen suelen referirse al contenido de un epígrafe o de un capítulo de alguno de los libros. O bien, a algún tema central que atraviese diferentes capítulos, como puede ser la comparación del concepto de ideología en dos de los autores tratados por Ricoeur o temas como 'ciencia y religión' en Bloor o 'pensamiento formal y pensamiento informal' en este mismo autor.

Es frecuente pasar, en el estudio, de un epígrafe al siguiente con la sensación de haber entendido el anterior, cuando a menudo se trata de una falsa sensación. Por ello se recomienda, antes de dar por comprendido cada epígrafe o cada capítulo hacer los siguientes **ejercicios** para comprobarlo:

- Resumir su **tesis principal**, a ser posible en no más de una o dos frases.
- Desarrollar el **esquema** de los pasos principales mediante los que el autor argumenta o desarrolla esa tesis.

El hacer este tipo de esquema para cada epígrafe o capítulo permitirá: a) Asegurarse de que se ha captado la idea central y la estructura mediante la que se argumenta o desarrolla, b) 'Repasar' con facilidad antes del examen, y c) Organizar el desarrollo de la respuesta durante el mismo.

Por ello, es fundamental leer bien el texto de la pregunta y contestar directamente a lo que se plantea, es decir, exponer desde el principio la idea o tesis principal. Y, a continuación, exponer el desarrollo de esa tesis siguiendo el guión previamente elaborado, evitando reiteraciones y divagaciones. Evidentemente, cabe incluir cuanto se sepa del autor o de asuntos afines a la cuestión preguntada, pero *sólo en la medida en que* se sepa conectar con ella. Sobra decir que escribir por rellenar espacio sólo puede influir negativamente en la evaluación del ejercicio. Más vale poco pero con sentido y coherencia que mucho pero -como ocurre con demasiada frecuencia- sin sentido, sin trabazón y salpicado de contradicciones, de tópicos vacíos o de tautologías.

En particular, la corrección sintáctica (frases con sujeto, verbo y predicado que, además, concuerden entre sí) no sólo pone de manifiesto una necesaria claridad expositiva, sino también el grado de asimilación de las ideas que se quieren exponer.

#### BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Los dos libros mencionados en los Contenidos.

#### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- BAUMAN, Z. (1997) *Modernidad y Holocausto*, Madrid: Sequitur.
- BERGER, P.L. y T. LUCKMANN *La construcción social de la realidad*, Buenos Aires: Amorrortu.
- BURKE, P. (2002) *Historia social del conocimiento. De Gutenberg a Diderot*, Barcelona: Paidós.
- COLLINS, R. (2005) *Sociología de las filosofías. Una teoría global del cambio intelectual*, Barcelona: Hacer.

DURKHEIM, E. (1982) *Las formas elementales de la vida religiosa*, Madrid: Akal.

FEYERABEND, P.K. (1986) *Tratado contra el método. Esquema de una teoría anarquista del conocimiento*, Madrid: Tecnos.

GEERTZ, C. (1994) *Conocimiento local*, Barcelona: Paidós.

GOODY, J. (1985) *La domesticación del pensamiento salvaje*, Madrid: Akal.

KELLER, E.F. (1989) *Reflexiones sobre género y ciencia*, Valencia: Alfons el Magnànim.

KUHN, T.S. (1971) *La estructura de las revoluciones científicas*, Madrid: Fondo de Cultura Económica.

LAMO DE ESPINOSA, E. et al. (1994), *La sociología del conocimiento y de la ciencia*, Madrid: Alianza.

LATOUR, B. (1992) *Ciencia en acción*, Barcelona: Labor.

LÉVI-STRAUSS, C. (1964) *El pensamiento salvaje*, Madrid: Fondo de Cultura Económica.

LIZCANO, E. (2009) *Imaginario colectivo y creación matemática. La construcción social del número, el espacio y lo imposible en China y en Grecia*, Barcelona: Gedisa.

- (2006) *Metáforas que nos piensan. Sobre ciencia, democracia y otras poderosas ficciones*, Madrid: Traficantes de Sueños. (También en: [http://www.bajocero.org/ediciones/pdf/lizcano\\_web.pdf](http://www.bajocero.org/ediciones/pdf/lizcano_web.pdf))

LURIA, A.R. (1987) *Desarrollo histórico de los procesos cognitivos*, Madrid: Akal.

MANNHEIM, K. (1987), *Ideología y utopía*, México: Fondo de Cultura Económica.

NIETZSCHE, F. (1994) *Sobre verdad y mentira en sentido extramoral*, Madrid: Tecnos.

POTTER, J. (1998) *La representación de la realidad. Discurso, retórica y representación social*, Barcelona: Paidós.

WOOLGAR, S. (1991) *Ciencia: abriendo la caja negra*, Barcelona: Anthropos.

## RECURSOS DE APOYO

El curso virtual, instalado en la plataforma aLF, constituye el principal recurso de apoyo al estudio. Todos los estudiantes matriculados en la asignatura Sociología del Conocimiento tienen acceso a este curso previa identificación mediante su dirección de correo electrónico y su contraseña. El acceso regular a este curso virtual es necesario para participar en diferentes actividades formativas: pruebas de evaluación continua (PREC), consultas al equipo docente y a los profesores tutores, y foros de debate entre estudiantes. La asignatura cuenta asimismo con una página web, de acceso abierto (no restringido a los matriculados en esta asignatura), a la que se puede acceder a través de la página web de la UNED y que incorpora una parte de la información (la más básica) que figura en el curso virtual.

El horario de guardia para la asignatura se fija los **miércoles por la tarde**.

**Tel.:** 91 398 70 71.

**Correo electrónico:** [elizcano@poli.uned.es](mailto:elizcano@poli.uned.es)

**Página web:**

<http://www.uned.es/dpto-sociologia-l/Lizcano/index.htm>

**Nota:** El equipo docente no facilitará las calificaciones. Para ello el alumno dispone del teléfono de consulta 902 25 26 12.

## TUTORIZACIÓN

En las primeras semanas del curso académico se proporcionará la información que permita a cada estudiante conocer el nombre del profesor (miembro del equipo docente) asignado al centro asociado en el que está matriculado y el nombre del profesor-tutor que le asigna su centro asociado. Como norma general, los estudiantes podrán hacer consultas a los miembros del equipo docente, así como a los profesores-tutores tanto a través del curso virtual, como del correo electrónico y del teléfono de los respectivos despachos. Sobre el equipo docente recae la responsabilidad de resolver cuantas dudas surjan a los estudiantes en el estudio de la asignatura, si bien los profesores-tutores pueden asumir eventualmente esta función. Estos últimos son los responsables de la evaluación de las pruebas de evaluación continua (PREC) que los estudiantes llevarán a cabo si desean optar a la obtención de 1 punto adicional a la calificación de la prueba presencial para conformar la nota final de la asignatura.

## ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES

### 21.- Festividad del Patrón de la E.T.S de Ingenieros Industriales



Secretaría de la Escuela

Con fecha 20 de marzo de 2011, en el BICI n.º 23/Anexo II se publicó el calendario administrativo del curso 2011/2012 estableciendo como Patrón de la E.T.S.I. INDUSTRIALES el día 19 de marzo (San José).

Con fecha 20 de septiembre de 2011 la Comunidad de Madrid publica en el BOCM n.º 223 las Fiestras Laborales para la Comunidad de Madrid en el año 2012 y establece como festividad el día 19 de marzo.

Por ello, la festividad del patrón de la E.T.S.I. Industriales se traslada al día **20 de marzo de 2012**.

**22.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas de "Termotecnia" (Cód. 68033034), "Transmisión de Calor" (Cód. 52305A1), "Instalaciones térmicas en la Edificación" (Cód. 633245) y "Calefacción y Agua Caliente Sanitaria" (Cód. 525498), que imparte María José Montes Pita**

Equipo docente de las Asignaturas

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas de "Termotecnia" (Cód. 68033034), "Transmisión de Calor" (Cód. 52305A1), "Instalaciones térmicas en la Edificación" (Cód. 633245) y "Calefacción y Agua Caliente Sanitaria" (Cód. 525498), del cambio de horario de guardia de la profesora Dña. M<sup>a</sup> José Montes Pita, que a partir de esta publicación será el siguiente:

- Viernes: de 16:00 a 20:00 horas.

## CONVOCATORIAS

### 23.- Información del Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE)

COIE

El COIE es un servicio de orientación y gestión de ofertas de prácticas y empleo para los estudiantes y titulados de la UNED. El COIE ofrece orientación personalizada en 32 centros asociados de la UNED y en su Sede Central en Madrid.

La Sede Central presta orientación telefónica en el teléfono 91.398.75.18 , o presencial, previa cita, de lunes a jueves de 10:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas en la C/ Avenida de Brasil 26 , 28020 Madrid.

Resuelve la mayoría de tus consultas en nuestra Web: <http://www.uned.es/coie> o envíanos un e-mail a: [coie@adm.uned.es](mailto:coie@adm.uned.es)

#### RECTIFICACIÓN DE ERRORES EN LA CONVOCATORIA DE BECAS DEL COIE

"En el BICI número 5, de 31 de octubre de 2011, se ha publicado la convocatoria de dos becas de formación y una beca de colaboración para el COIE, Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Cultura.

En ella se ha observado un error, por lo que se procede a la siguiente corrección:

#### En la página 12, base 4.3

"4.3. El impreso debidamente cumplimentado, deberá ir acompañado de los siguientes documentos:

1) Documentación acreditativa de su situación académica:

#### Becas de formación:

- a En el caso de ser titulados: Fotocopia cotejada del título oficial o, en su caso, del resguardo de abono de los derechos de expedición del mismo, y Certificación Académica Personal, en la que figu-

ren las calificaciones obtenidas y las fechas de las mismas.

- b. En caso de ser estudiante de último curso: Fotocopia cotejada del impreso de matrícula y de la Certificación Académica Personal, en la que figuren las calificaciones obtenidas y las fechas de las mismas (esta Certificación no será necesaria en el caso de los estudiantes de la UNED).

#### Beca de colaboración:

- a. Documentación acreditativa de la situación académica: Fotocopia cotejada del impreso de matrícula y de la Certificación Académica Personal

### ▼ PREMIO DE ARTÍCULOS JURÍDICOS "GARCÍA GOYENA"

**Organismo:** Facultad de Derecho UNED

**Requisitos:** Podrán concurrir todos los licenciados en Derecho, españoles o extranjeros, con excepción de quienes desempeñen tareas docentes o investigadoras en la sede de la Facultad de Derecho de la UNED en Madrid.

Los artículos podrán versar sobre cualquier tema jurídico. Habrán de ser originales e inéditos, no pudiendo haber sido aceptados ni entregados para su aceptación a revista alguna. Tendrán una extensión máxima de 35 páginas de tamaño DIN-A4, mecanografiadas a doble espacio, por una sola cara, con letra Times New Roman de 12 puntos.

Cada autor enviará un único trabajo. Y los artículos serán enviados, por quintuplicado y sin remite, a la siguiente dirección:

Premio de Artículos Jurídicos "García Goyena" (11<sup>a</sup> edición). Decanato de la Facultad de Derecho de la UNED. C/ Obispo Trejo, 2. 28040 MADRID.

Los trabajos serán firmados con seudónimo. En el sobre que los contenga se incluirá una plica cerrada, en la cual constarán los datos personales del autor, su profesión (con indicación expresa de si es profesor tutor de la UNED y en qué Centro Asociado), teléfonos de contacto y dirección de correo electrónico. Se adjuntará, además, una copia en soporte informático. No serán aceptados los trabajos que no cumplan estas condiciones.

**Dotación:** Se concederán un primer y segundo premios y tres accésit para los artículos presentados:

**PRIMER PREMIO: 2.400 euros.**

**SEGUNDO PREMIO: 1.200 euros.**

**TRES ACCÉSIT.**

En todos los casos, a la dotación económica se acompañará la publicación en la Revista Digital de la Facultad de Derecho de la UNED, en un número monográfico dedicado a los mejores trabajos seleccionados.

**Lugar de Disfrute:** España.

**Plazo de solicitud:** El plazo límite para el envío del original será el 16 de diciembre de 2011.

**Información:** Premio de Artículos Jurídicos "García Goyena" (11ª edición)

Decanato de la Facultad de Derecho de la UNED. C/ Obispo Trejo, 2. 28040 MADRID  
Secretaría Decana: 91.398.61.64  
Convocatoria

### ▼ LA FUNDACIÓN VALHONDO CALAFF CONVOCA 18 BECAS DE INVESTIGACIÓN PARA 2012

**Organismo:** Fundación Valhondo Calaff

**Requisitos:** El personal investigador que obtenga una de estas becas tendrá la condición de becario durante veinticuatro meses y, una vez obtenido el DEA (Diploma de Estudios Avanzados o Master de iniciación a la investigación), podrá permanecer durante otros veinticuatro meses con contrato. Además todos los becados estarán incluidos en el Régimen General de la Seguridad Social.

Los solicitantes de las becas Valhondo Calaff 2012 deben ser graduados por la Universidad de Extremadura (UEx) o por otra universidad española, siempre y cuando estas enseñanzas no se imparten en la UEx o se de alguna circunstancia que lo justifique. Además, para las becas de nueva adjudicación los beneficiarios tendrán que haber finalizado sus estudios en el año 2009 o posterior. Otros requisitos básicos son ser naturales de la provincia de Cáceres o haber tenido su domicilio familiar en ella durante los últimos diez años; desarrollar la labor investigadora conducente a la obtención del título de Doctor y que el director del trabajo participe en un proyecto de investigación competitivo, al que se incorporará el becario.

Los solicitantes no pueden disfrutar de ningún otro tipo de becas o ayudas en el momento de la solicitud y tampoco pueden ser funcionarios ni estar contratados por la administración o por la empresa privada.

Las candidaturas deberán aportar la siguiente documentación: instancia de solicitud, fotocopia del DNI del solicitante, memoria del Proyecto de Investigación, informe del Director del Trabajo, justificación documental de la garantía de financiación del proyecto al que se incorporará el becario, CV del candidato, certificación académica personal, declaración jurada y toda aquella que se estime oportuna.

**Dotación:** La cuantía total asciende a 18.520 euros, que se dividirán en mensualidades de 960 euros por investigador.

**Plazo de solicitud:** Hasta el 24 de noviembre de 2011.

**Información:** Patronato de la Fundación. Plaza Mayor, 30 - 10003. Cáceres

**Email:** [info@fundacionvalhondo.org](mailto:info@fundacionvalhondo.org)

### ▼ BECAS DE EQUIDAD Y EXCELENCIA ACADÉMICA

**Organismo:** Generalitat de Catalunya

**Requisitos:**

#### Becas Equidad

Están dirigidas a los estudiantes de estudios oficiales de grado y estudios no adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), como licenciatura, ingeniería, arquitectura, o diplomatura, magisterio, ingeniería técnica o arquitectura técnica.

*¿Cuáles son los requisitos académicos?*

Créditos matriculados:

Para estudios de grado, matricularse de 60 créditos en el caso de la matrícula de curso completo y de 30 para la matrícula semestral.

Para el resto de enseñanzas, se debe estar matriculado de un mínimo de 55 créditos de un curso completo; o de 27,5 créditos para la matrícula semestral.

Para matrículas parciales de curso, entre 30 a 60 créditos.

Créditos superados:

Para estudiantes que no inicien por primera vez estudios universitarios: el 80% de créditos matriculados en el curso anterior o en el último curso realizado en enseñanzas no técnicas y el 60% de los créditos matriculados en enseñanzas técnicas.

En el caso de matrícula parcial, se debe acreditar la superación de la totalidad de los créditos matriculados.

*¿Cuáles son los requisitos económicos?*

No se debe superar los umbrales siguientes:

Renta familiar disponible:

- Familias 1 miembro: de 14.112 a 21.800 euros
- Familias 2 miembros: de 24.089 a 32.100 euros
- Familias 3 miembros: de 32.697 a 39.200 euros
- Familias 4 miembros: de 38.831 a 44.600 euros
- Familias 5 miembros: de 43.402 a 49.000 euros
- Familias 6 miembros: de 46.853 a 52.000 euros
- Familias 7 miembros: de 50.267 a 53.300 euros
- Familias 8 miembros: de 53.665 a 55.500 euros

A partir del octavo miembros, se debe añadir 3.391 y 3.562 euros por cada miembro computable.

*¿Cómo solicitarlas?*

Presentación presencial o por vía telemática en la AGAUR. Son incompatibles con las becas y ayudas

del Ministerio de Educación y con las excepciones previstas por Ley, a las que se puedan acoger los estudiantes para el pago de la totalidad de la matrícula universitaria.

#### **Becas Excelencia Académica**

Las Becas Excelencia Académica tienen por objeto financiar estancias de movilidad internacional con reconocimiento académico. La estancia será como máximo de seis meses.

#### *¿A quién van dirigidas?*

A los estudiantes de estudios oficiales de grado y estudios no adaptados al EEES, como licenciatura, ingeniería, arquitectura, o diplomatura, magisterio, ingeniería técnica o arquitectura técnica, que demuestren un especial rendimiento académico.

#### *¿Cómo se hace la selección?*

Cuando finalice el curso 2011-2012, las universidades priorizarán las solicitudes presentadas en función de la trayectoria académica. Se tendrá en cuenta:

La nota medio del expediente académico. Haber superado un mínimo de 160 créditos en primera convocatoria.

#### *¿Cómo solicitarlas?*

Presentación presencial o por vía telemática en la AGAUR. Son incompatibles con cualquier otra beca o ayuda para la misma finalidad.

**Dotación:** Las **Becas Equidad** tienen como objeto financiar hasta el 50% del precio público de los créditos matriculados por primera vez.

Y las **Becas de Excelencia Académica** un importe mensual para la estancia, gastos de desplazamiento y una póliza de seguro de asistencia de viaje, para estancias de fuera del EEES.

**Lugar de disfrute:** España - Extranjero.

**Duración:** Becas de Excelencia Académica de 6 meses.

**Plazo de solicitud:** Durante el mes de noviembre

#### **Información:**

Pg. Lluís Companys, 23 08010-Barcelona.

Teléfono: 93 310 63 94 / 93 310 63 94

## ▼ IV EDICIÓN DE PREMIOS UEM JÓVENES EMPRENDEDORES

**Organismo:** UEM Universidad Europea de Madrid.

**Requisitos:** Puestos en marcha en 2008 por la Universidad Europea de Madrid, en colaboración con la Sylvan/Laureate Foundation y la International Youth Foundation, estos premios tratan, mediante la creación de una red de Jóvenes Emprendedores/as Sociales, de apoyar a la/os jóvenes emprendedora/es a liderar una transformación positiva de sus comuni-

dades. Cada año, 10 jóvenes emprendedora/es son elegida/os dentro de un riguroso proceso de selección.

Para poder participar debes tener entre 18 y 29 años. Ser el responsable directo de tu proyecto, aunque trabajes en (o tengas el apoyo de) una ONG, asociación, fundación o empresa. Tu proyecto debe llevar funcionando al menos seis meses desde la fecha de cierre de la convocatoria (23 de Noviembre) y tener impacto en el territorio español.

Para que tu proyecto opte al premio Jóvenes Emprendedores Sociales:

- puede ser en sí mismo una organización reconocida y registrada.
- puede ser un proyecto individual gestionado de manera autónoma.
- puede formar parte de una organización que cuente con otros proyectos.
- puede ser un proyecto con o sin ánimo de lucro siempre que tenga un impacto social relevante.

#### **Normas para la aceptación de este cuestionario:**

Sólo se aceptarán solicitudes en castellano recibidas hasta el 23 de Noviembre de 2011 hasta las 24 horas. Se aceptarán las solicitudes que se reciban mediante el formulario electrónico que encontrarás registrándote en ésta página web. En caso de duda, puedes contactar con nuestro equipo en: **premios-suem@uem.es**

#### **Términos y condiciones:**

Al presentarte a los Premios, solicitas una beca de la YouthActionNet®. La beca entregada para los premios puede ser anulada en cualquier momento y por cualquier razón, cuando el equipo YouthActionNet® de la International Youth Foundation, lo considere apropiado.

**Dotación:** Los/as diez ganadores/as de este año contarán con las siguientes ventajas:

#### **Formación**

- Dos cursos intensivos en Madrid.
- La creación de contenidos académicos específicamente diseñados para las necesidades concretas de cada uno/a de los ganadores/as.
- Formar parte de una red nacional e internacional con aprendizaje social.

#### **Apoyo**

- Contacto directo con organizaciones no lucrativas (ONL) y posibles empresas y/o instituciones interesadas en colaborar con el proyecto.
- Mentoring según necesidad de los ganadores.
- Acceso a información, convocatorias, encuentros, etc.
- Apoyo técnico por parte de los estudiantes de la UEM para realizar proyectos (como videos, campañas de difusión, asesoría marketing).
- 3.000 € en metálico.

**Visibilidad**

- Contacto con medios de comunicación.
- Apoyo en la visibilidad del proyecto.
- Posibilidad de tener una proyección internacional a través del programa YouthActionNet.

**Otras ventajas de pertenecer a la red YouthActionNet:**

1. Conocer a otros /as jóvenes que también son emprendedores sociales. No te sentirás solo en la lucha por tus convicciones.
2. Compartir experiencias, conocimientos y buenas prácticas para liderar tu proyecto.
3. Acceso a todas las convocatorias de financiación a nivel internacional.

**Lugar de disfrute:** España

**Plazo de solicitud:** Hasta el 23 de noviembre a las 24horas.

**Información:** Dirección de Premios UEM Jóvenes Emprendedores. Edificio A, Universidad Europea de Madrid. C/. Tajo s/n. 28670, Villaviciosa de Odón, Madrid

**Teléfono** 91 211 56 82

**Email:** [premiosuem@uem.es](mailto:premiosuem@uem.es)

## 24.- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación

### ■ Programas Europeos de Investigación (PEI)

#### 1.- CONVOCATORIAS NACIONALES.

##### ▼ BECAS DE FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN EN EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Se convocan 148 becas de formación e investigación de las cuales 20 serán de formación en observación y diseño de cualificaciones profesionales, 9 en documentación y legislación educativa, 26 en investigación e innovación educativa, 14 en área de documentación, biblioteca y archivo y 19 en evaluación y estadísticas educativas.

**Requisitos:**

- Poseer la nacionalidad española, o ser nacional de un país miembro de la UE con perfecto dominio de la lengua española y residencia en España en el momento de su incorporación.
- Estar en posesión de la titulación requerida para cada tipo de beca y haberla obtenido con posterioridad al 1 de enero de 2008.

**Tramitación de solicitudes:** La solicitud deberá cumplimentarse y conformarse mediante el formulario de inscripción, disponible por vía telemática a través de la Sede Electrónica del Ministerio de Educación <http://sede.educacion.gob.es>, sección "Trámites y Servicios" y una vez ahí "Becas, Ayudas y

Subvenciones".

**Plazo de presentación:** 24 de noviembre de 2011.

**Más información:** <http://sede.educacion.gob.es>, BOE nº 266 de viernes 4 de noviembre de 2011

##### ▼ EL MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO CONVOCA BECAS DE COLABORACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR PARA EL AÑO 2012.

Se convocan cuatro becas de colaboración para titulados superiores de cualquier grado o carrera universitaria. Los trabajos se desarrollarán a lo largo del año 2012 con una duración máxima de 10 meses, en las dependencias de la Dirección General de Comercio Interior.

**Requisitos:**

- Nacionalidad española.
- Edad no superior a 28 años en la fecha de la convocatoria.
- Estar en posesión de cualquier titulación universitaria superior.

**Plazo de presentación:** 20 de diciembre de 2011.

**Más información:** BOE, nº 266, de viernes 4 de noviembre de 2011.

##### ▼ LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFÍA CONVOCA AYUDAS PARA LA FORMACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (I+D+I)

**Requisitos:**

- Poseer la nacionalidad española, o ser nacional de un país miembro de la UE, o ser extranjero con permiso de residencia en España o con visado de estudios en el momento de solicitar la ayuda.
- Estar en posesión del título exigido o superado los requisitos para acceder a las enseñanzas de tercer ciclo o a los estudios Oficiales de Postgrado.
- Haber finalizado los estudios con posterioridad al 2006.
- Poseer una nota media ponderada del expediente académico igual o superior a 1,50

**Plazo de presentación:** 23 de noviembre de 2011.

**Más Información:** BOE nº 265, de jueves 3 de noviembre de 2011.

##### ▼ EL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN CONVOCA LA CELEBRACIÓN DEL 104º CURSO SOBRE LA UNIÓN EUROPEA

**Requisitos:** Ser titulado universitario superior, tener buen conocimiento del idioma castellano y conocimientos de inglés.

**Plazo de presentación:** hasta el 15 de diciembre de 2011, el curso se celebrará entre el 23 de enero y el 27 de marzo de 2012

**Presentación de las solicitudes:** Secretaría de "Cursos sobre la Unión Europea" Escuela Diplomática, Paseo de Juan XXIII, nº 5. 28040-Madrid.

## 2.- CONGRESOS, CURSOS Y JORNADAS.

### ▼ 1º SEMINARIO SOBRE EDUCACIÓN Y POLÍTICAS EDUCATIVAS EN ESPAÑA

**Lugar de celebración:** Auditorio de la Fundación Rafael del Pino, Rafael Calvo, 39. Madrid.

**Información e Inscripciones:** RPA Imagen y Comunicación

Tel: +34 915 781 066.

Fax: +34 915 775 148.

[inscripcion.seminario@rpaevents.com](mailto:inscripcion.seminario@rpaevents.com)

<http://www.ortegaygasset.edu/seminario>

**Fechas de celebración:** 15, 16 y 17 de noviembre de 2011.

### ▼ FORO SOBRE SEGURIDAD Y DEFENSA 2011

El grupo Atenea, en colaboración con el ministerio de Defensa (DG de Armamento y Material) y la Fundación madri+d ha organizado un encuentro sobre la I+D+i en Seguridad y Defensa en Europa.

**Lugar de celebración:** Instituto Tecnológico "La Marañosa", Dirección General de Armamento y Material Ministerio de Defensa. Carretera de San Martín de la Vega, Km.10,50. 28330-San Martín de la Vega. Madrid.

**Fecha de celebración:** 30 de noviembre de 2011.

**Más información** [www.syd2011-b2b-match.com](http://www.syd2011-b2b-match.com) <http://www.grupa-teneads.es>

## 3.- PREMIOS Y CONCURSOS.

### ▼ PREMIO FIAPAS 2012 DE INVESTIGACIÓN EN DEFICIENCIAS AUDITIVAS

Premio para labores de investigación de aplicación en el área de educación relacionadas con la deficiencia auditiva.

**Plazo de presentación** 30 de noviembre de 2011.

**Lugar de presentación** Secretaría del premio FIAPAS, C/ Pantoja, 5. 28002-Madrid.

**Más información:** [fiapas@fiapas.es](mailto:fiapas@fiapas.es) <http://www.fiapas.com>

**teléfono:** 91 576 51 49, **Fax:** 91 577 12 30

### ▼ XII PREMIO TALGO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Premio abierto a estudios e investigación que no hayan sido objeto de transacción comercial y que supongan un avance o un progreso tecnológica de cuyo uso o aplicación en la operación ferroviaria se obtenga mejo-

ras en la seguridad del transporte, en la calidad del servicio o en el ahorro de costes de las mismas.

**Dotación:** 30.000 euros.

**Plazo:** 27 de enero de 2012.

**Presentación de los proyectos:** Secretaría del XII Premio TALGO a la Innovación Tecnológica, C/ Lagasca 68, 3º Dcha. Puerta 2. 28001-Madrid

**Más información:** [premiotalgo@exetesis.com](mailto:premiotalgo@exetesis.com); **teléfono** 91 781 21 16, **Fax** 91 578 10 89.

## 25.- Otras Convocatorias

Facultad de Educación

### ▼ MASTER ERASMUS MUNDUS EUROMIME EN INGENIERÍA DE MEDIOS PARA LA EDUCACIÓN 2012-2014

Ya se ha abierto el plazo para presentar candidaturas al Máster Erasmus Mundus EUROMIME en Ingeniería de Medios para la Educación 2012-2014.

Toda la información en:

<http://www.euromime.org/es/candidatura/estudiantes>

## BOE

### 26.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

BICI

#### UNIVERSIDADES

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 4 de octubre de 2011, conjunta de la Universidad Rovira i Virgili y del Hospital Universitario Sant Joan de Reus, por la que se convoca concurso de acceso a plaza vinculada de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/11/03/pdfs/BOE-A-2011-17345.pdf>

BOE 03/11/2011

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Ayudas. Resolución de 20 de octubre de 2011, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, por la que se conceden ayudas para los proyectos que profundicen en la consolidación de las competencias básicas como elemento esencial de currículo, correspondientes al año 2011.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/11/03/pdfs/BOE-A-2011-17376.pdf>

BOE 03/11/2011

#### MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Días inhábiles. Resolución de 24 de octubre de 2011, de la Secretaría Estado para la Función Pública, por la que se establece el calendario de días inhábiles en el ámbito de la Administración General del Estado para el año 2012, a efectos de cómputo de plazo.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/11/04/pdfs/BOE-A-2011-17398.pdf>

BOE 04/11/2011

#### UNIVERSIDADES

Personal de administración y servicios. Resolución de 21 de octubre de 2011, de la Universidad Rovira i Virgili, por la que se convoca concurso de nuevo ingreso para la provisión de plaza en régimen de contratación laboral indefinida.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/11/04/pdfs/BOE-A-2011-17420.pdf>

BOE 04/11/2011

Resolución de 21 de octubre de 2011, de la Universidad Rovira i Virgili, por la que se convoca concurso de nuevo ingreso para la provisión de plaza en régimen de contratación laboral indefinida.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/11/04/pdfs/BOE-A-2011-17421.pdf>

BOE 04/11/2011

Resolución de 21 de octubre de 2011, de la Universidad Rovira i Virgili, por la que se convoca concurso de nuevo ingreso para la provisión de plaza en régimen de contratación laboral indefinida.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/11/04/pdfs/BOE-A-2011-17422.pdf>

BOE 04/11/2011

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Becas. Orden EDU/2972/2011, de 28 de octubre, por la que se convocan becas para la formación e investigación en el Ministerio de Educación.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/11/04/pdfs/BOE-A-2011-17430.pdf>

BOE 04/11/2011

#### MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

Becas. Orden ITC/2973/2011, de 26 de octubre, por la que se convocan las becas de colaboración con la Dirección General de Comercio Interior para el año 2012.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/11/04/pdfs/BOE-A-2011-17437.pdf>

BOE 04/11/2011

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Resolución de la Dirección General de Atención, Participación y Empleabilidad de Estudiantes Universitarios por la que se anuncia procedimiento abierto para la contratación del servicio de grabación de datos, control en la recepción de documentación y gestión de las bases de datos de convocatorias de becas gestionadas por la Subdirección General de Becas, Ayudas y Movilidad de Estudiantes durante el año 2012. (Expediente 110043).

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/11/04/pdfs/BOE-B-2011-35648.pdf>

BOE 04/11/2011

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

Becas. Orden AEC/2978/2011, de 24 de octubre, por la que se convoca beca de apoyo y colaboración en la Embajada de España en Yakarta para nacionales españoles postgraduados en posesión del "Máster universitario

en diplomacia y relaciones internacionales" de la Escuela Diplomática.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/11/05/pdfs/BOE-A-2011-17473.pdf>

BOE 05/11/2011

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Ayudas. Orden EDU/2980/2011, de 27 de octubre, por la que se modifica la Orden EDU/2316/2011, de 5 de agosto, por la que se conceden las aportaciones complementarias para los beneficiarios, estudiantes de Ciclos Formativos de Grado Superior que participen en el programa "Erasmus", a través de la acción movilidad para prácticas en el curso académico 2010/2011.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/11/05/pdfs/BOE-A-2011-17479.pdf>

BOE 05/11/2011

#### JUNTAS ELECTORALES PROVINCIALES

Elecciones Generales. Proclamación de candidaturas. Acuerdo de 3 de noviembre de 2011, de la Junta Electoral Provincial de Madrid, por el que, en cumplimiento de sentencia, se proclama candidatura para las elecciones al Congreso de los Diputados y el Senado, convocadas por Real Decreto 1329/2011, de 26 de septiembre.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/11/05/pdfs/BOE-A-2011-17488.pdf>

BOE 05/11/2011

#### UNIVERSIDADES

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 30 de septiembre de 2011, conjunta de la Universidad de Córdoba y del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso de acceso a plaza vinculada de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/11/07/pdfs/BOE-A-2011-17512.pdf>

BOE 07/11/2011

Resolución de 24 de octubre de 2011, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/11/07/pdfs/BOE-A-2011-17513.pdf>

BOE 07/11/2011

## PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

### 27.- Boletín de Programación CEMAV & INTECCA

Sección de Producción de Medios Audiovisuales

#### SEMANA DEL 15 AL 21 DE NOVIEMBRE

Esta semana, les ofrecemos la siguiente programación.

Para más información, consultar la programación de la emisión de Radio y TV, las novedades, ver horarios, etc...puede descargar el boletín de programación completo en formato PDF:

[http://www.uned.es/cemav/boletin/2012/20111115-20111121\\_11.pdf](http://www.uned.es/cemav/boletin/2012/20111115-20111121_11.pdf)

**PROGRAMACIÓN DE TV**

- Migraciones: un planeta en movimiento.
- NOTICIAS: Formación en evaluación neuropsicológica y psicoestimulación en personas con enfermedad de Alzheimer y otras demencias.
- NOTICIAS: Alianza UNED – Telefónica.
- NOTICIAS: Química en el Aula.
- Ciencia de los sentidos.

**PROGRAMACIÓN DE RADIO****Programación en Radio 3:**

[http://www.uned.es/cemav/boletin/2012/20111115-20111121\\_11.pdf#PAGE=6](http://www.uned.es/cemav/boletin/2012/20111115-20111121_11.pdf#PAGE=6)

**Programación en Radio Exterior:**

[http://www.uned.es/cemav/boletin/2012/20111115-20111121\\_11.pdf#PAGE=5](http://www.uned.es/cemav/boletin/2012/20111115-20111121_11.pdf#PAGE=5)

- Heliotropo. Homenaje a León Gieco.
- Caminos de ida y vuelta. Alimentos de ida y vuelta.

**PROGRAMACIÓN DE LA MEDIATECA (HISTORIA CONTEMPORÁNEA)**

- Migraciones. Un mundo en movimiento.
- Los primeros años treinta. El comienzo de la República.
- La Unión Europea, un presente difícil y un futuro
- De los destinos del arte contemporáneo.
- Balcanes, pasado, presente y futuro.
- Lecciones desde Islandia.

**CADENA CAMPUS (INTECCA)**

[http://www.uned.es/cemav/boletin/2012/20111115-20111121\\_11.pdf#PAGE=11](http://www.uned.es/cemav/boletin/2012/20111115-20111121_11.pdf#PAGE=11)

**EN DIRECTO:**

*Violencia de género*

[http://www.intecca.uned.es/portavip/emision\\_dif.php?id=4dcd002f18f898f7db372ee08ef65c37](http://www.intecca.uned.es/portavip/emision_dif.php?id=4dcd002f18f898f7db372ee08ef65c37)

Centro Asociado de Illes Balears

HORARIO: 18 y 19 de noviembre de 2011. Viernes de 16,30 a 21,30 horas. Sábado de 9,30 a 14,30 horas.

*Los fósiles de graptolitos y la importancia mundial del yacimiento de Salas de la Ribera*

[http://intecca.uned.es/portavip/emision\\_dif.php?id=de3de6d28d021dfc95c7a701de87dbdb](http://intecca.uned.es/portavip/emision_dif.php?id=de3de6d28d021dfc95c7a701de87dbdb)

Centro Asociado de Ponferrada

HORARIO: 18 de noviembre de 2011, de 19:00 a 21:30 horas.

**Para más información sobre la programación del CEMAV**, ponerse en contacto con el Negociado del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV) [negociado.cemav@adm.uned.es](mailto:negociado.cemav@adm.uned.es)

**Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA)**, llamar al teléfono 902 110806 o enviar mensaje a [info@intecca.uned.es](mailto:info@intecca.uned.es)

**Para contactar con la UNED para otros temas**, [http://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,1158789,93\\_20548450&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,1158789,93_20548450&_dad=portal&_schema=PORTAL)

**ANEXOS****28.- Publicación de varios Anexos a este número del BICI**

■ Varios

Se publica como **Anexo I** a este número del BICI

- **La Convocatoria 2011 para la evaluación de la actividad docente.**

Se publica como **Anexo II** a este número del BICI

- **El Reglamento Marco de RÉGIMEN INTERIOR PARA DEPARTAMENTOS DE LA UNED (Adaptado a la última reforma de los Estatutos de la UNED, octubre 2011), aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 26 de octubre de 2011.**

Se publica como **Anexo III** a este número del BICI

- **EL SUBCÓDIGO DE CONDUCTA PARA LOS MATERIALES DIDÁCTICOS DE LA UNED, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 26 de octubre de 2011.**

Todos estos anexos se pueden encontrar en la siguiente dirección:

<http://www.uned.es/bici/Curso2011-2012/111114/7-0sumario.htm>